



ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO
ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019



NÚMERO DE ACTA	FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE PÁGINA
TRECE	Martes 02/Abril/2019	N° 145
CATORCE	Martes 09/Abril/2019	N° 160
QUINCE	Viernes 26/Abril/2019	N° 178
DIECISEIS	Martes 30/Abril/2019	N° 189
DIECISIETE	Martes 07/Mayo/2019	N° 206
DIECIOCHO	Martes 14/Mayo/2019	N° 216
DIECINUEVE	Martes 21/Mayo/2019	N° 231
VEINTE	Martes 28/Mayo/2019	N° 243
VEINTIUNO	Martes 04/Junio/2019	N° 260
VEINTIDOS	Martes 11/Junio/2019	N° 272
VEINTITRES	Miércoles 19/Junio/2019	N° 293
VEINTICUATRO	Martes 25/Junio/2019	N° 304

Licda. Diana Ochoa



Oficial de Acceso a la Información Pública

¡Fomentando la Cultura de Transparencia!



Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO TRECE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes Dos de Abril del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de CONCEPCION LOVOS CRESPIN/ALCALDE EN FUNCIONES, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA

REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Trece** de esta sesión con **catorce** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Doce** de fecha 26/03/2019, que contiene 9 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sra. Licia Amanda González de Rojas/Coordinadora de Modernización REF. Mediante la cual solicita permiso para realizar horas sociales a partir del 05/04/2019 al 05/07/2019, los siguientes días: 05/04/2019, 12/04/2019, 26/04/2019, 03/05/2019, 17/05/2019, 24/05/2019, 31/05/2019, 07/06/2019, 14/06/2019 en horarios de 8:00 a.m a 12:30 p.m. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso laboral con goce de sueldo para realizar horas sociales a Sra. Licia Amanda González de Rojas/Coordinadora de Modernización REF. Para realizar las horas sociales los días 05/04/2019,

12/04/2019, 26/04/2019, 03/05/2019, 17/05/2019, 24/05/2019, 31/05/2019, 07/06/2019, 14/06/2019 en horarios de 8:00 a.m a 12:30 p.m. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, mediante el cual solicita ampliación de acuerdo municipal número cuatro del acta cuatro de la sesión de fecha 29/01/2019 en el sentido que: Dichos proyectos serán con fuente de financiamiento FODES 75%. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** **Primero:** Ampliar el ACUERDO número cuatro del acta cuatro de la sesión de fecha 29/01/2019. En el sentido siguiente: **"Disposición Final y Recolección de Desechos Sólidos 2019"** por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL 00/10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300,000.00 Fondos FODES 75%** y **"Camiones Recolectores de Desechos Sólidos 2019"** por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$221,227.57) Fondo FODES 75%**. **Segundo:** se ratifica el acuerdo cuatro del acta cuatro de fecha 29/01/2019.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número cinco del acta siete de la sesión de fecha 19/02/2019 en el sentido de corregir los nombres de los siguientes proyectos:

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Programa de Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres 2019	\$6,000.00
2	Programa Social y Desarrollo Comunitario	\$8,000.00
3	Programa de Becas Municipales 2019	\$14,000.00
4	Programa de Emprendedurismo Social y Económico 2019	\$5,000.00
5	Programa Salud (Clínicas Comunes 2019)	\$111,200.00
6	Programa Juventud Niñez y Deporte 2019	\$110,000.00
7	Programa Identidad Cultural 2019	\$7,000.00
14	Proyecto cancha en Col. San Luis II y Obras Hidráulicas de Protección	\$210,092.01
16	Asfaltado de Calle Principal de Lirios IV etapa desde Clínica Comunal al final de Calle 500 ML calle Principal	\$47,833.37
17	Asfaltado y Obras Hidráulicas de Calle que Conduce al Polideportivo de Col. San Francisco de Cuscatancingo	\$99,864.99

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** modificar el acuerdo número cinco del acta siete de la sesión de fecha 19/02/2019. Nombres de los proyectos según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Ratificar el acuerdo municipal número cinco del acta siete de la sesión de fecha 19/02/2019 en sus demás partes.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Solicitando nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas de conformidad al art. 20 de la Ley LACAP a) El jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional o la persona que el designe, b) El solicitante de la Obra, bien o servicio o su delegado, c) un analista financiero, d) un experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación. Por **UNANIMIDAD** de votos

ACUERDA: Nombrar Comisión Evaluadora de ofertas en base al art. 20 de la Ley LACAP. Para Licitación de Combustible así: Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Sr. Danilo Oswaldo Guerra Orellana/Sub Gerente de Servicios Generales, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Financiero Administrativo, Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez/Encargado de Bodega y Combustible y Sr. Joel Alfredo Pérez/Jefe de Talleres. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Adicionalmente se nombra al Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario como observador y garante de Concejo.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO SIETE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual solicita prorroga de contrato de Auditora Interna Lic. Ingrid Xiomara de la O debido a que finalizo el 31/03/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Prorrogar Contrato de Servicios Profesionales de Lic. Ingrid Xiomara de la O/Auditora Interna a partir del 01/04/2019 al 31/12/2019. Segundo: Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO OCHO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de Comité de Deportes Ciudad Futura Fase III. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de 4 trofeos así: 1 Trofeo Campeón Copa, 1 Trofeo Campeón Liguilla, 1 Trofeo Campeón Goleador y 1 Trofeo 1er. Lugar. Para ser entregados en ciudad Futura

Fase 3. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión informe de Comisiones a través de Comisión de Deportes.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos de UACI, según cuadro detalle siguiente:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 01534	EDWIN BLADIMIR FRANCO HERNANDEZ (RESTAURANTE MAMÁ ROSSY)	COMPRA DE SOPA DE GALLINA Y SODA ENLATADA PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO	\$103.70	COMPRA DE SOPA DE GALLINA Y SODA ENLATADA PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	ANA JULIA HERNANDEZ CASTILLO	COMPRA DE SANDWICH DE JAMON Y JUGOS ENLATADOS PARA REFRIGERIO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO	\$27.50	COMPRA DE SANDWICH DE JAMON Y JUGOS ENLATADOS PARA REFRIGERIO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO FONDO COMUN
FACTURA N° 17DS003U 0013964	TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE BOMBA HIDRAULICA PARA EQ.14	\$479.05	COMPRA DE BOMBA HIDRAULICA PARA EQ.14 FONDO COMUN
FACTURA N° 041242	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS DE HOJA DE BALLESTA PARA EQ.15	\$133.00	COMPRA DE REPUESTOS DE HOJA DE BALLESTA PARA EQ.15 FONDO COMUN
FACTURA N° 041487	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DEL EQ.31	\$129.50	COMPRA DE REPUESTOS PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN DEL EQ.31 FONDO COMUN
			\$872.75	

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por

manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de gastos por la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$872.75)**. **Segundo:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle por la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$872.75)**. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de

conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones de UACI, según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de set de micrófonos inalámbricos, micrófonos alámbricos y cables para micrófono horizon con terminal cannon para uso de la unidad de comunicaciones	COOPESA \$275.50	Fondo Común	Jurídica	Coopesa Electrónica Japonesa Electrónica 2001
2	Compra de arne para motoguadañas, cabezal de pita para motoguaña fs280 sthil, bobina de pita pastica de corte 3.3 m.m-591 mts sthil, filtros de aire para motoguadaña fs 280 sthil, bujías para motoguadaña fs 280 sthil, filtro de aire para motosierra ms 250 sthil, tapa muesca para cabezal, cajas de lima circular 3/32 sthil, careta para chapoda sthil, pita de arranque, par de guantes de cuero de venado y lima triangular grandes para uso del distrito municipal	ELECTRO FERRETERA, S.A. DE.C.V. \$1,418.77	Fondo Común	Jurídica	ELECTRO FERRETERA, S.A. DE.C.V.
3	Compra de careta plástica para chapoda sthil, lazo plástico de ½" (pulgada) y cinta métrica de 5 metros para uso del distrito municipal	Suministros Y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$ 223.11	Fondo Común	Jurídica	ELECTRO FERRETERA, S.A. DE.C.V. Suministros Y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.
4	Compra de bolsas jardineras para uso del departamento de sub gerencia de servicios	Suministros Y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$11.85	Fondo Común	Jurídica	ELECTRO FERRETERA, S.A. DE.C.V. Suministros Y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.
5	Compra de pintura de aceite azul, verde claro y amarillo, aros de hula hula, salta cuerdas y pelota de básquetbol pequeña para mejorar la zona de juegos de Parvularia Municipal	ELECTRO FERRETERA, S.A. DE.C.V. \$238.50	FODES 75% (PARVULARIA MUNICIPAL)	Jurídica	ELECTRO FERRETERA, S.A. DE.C.V. Suministros Y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.
6	Compra de refrigerios con bebida incluida para formación en género y en coordinación con la corte suprema de justicia por la unidad de casa de la mujer	Sandra Patricia Quijano de Funes \$225.00	FODES 75% (PROGRAMA CASA DE LA MUJER)	Natural	Sandra Patricia Quijano de Funes
9	Compra de quintales de sal para uso de celebraciones de semana santa y alfombras para diversas iglesias y	Salinera San Jorge, S.A. de C.V. \$ 550.00	FODES 75% (FOMENTO)	Jurídica	Salinera San Jorge, S.A. de C.V.

	comunidades de la unidad de gerencia desarrollo social y económico		TRADICIONES Y VALORES EN EL MUNICIPIO)		
10	Compra de almuerzos y refrigerios para uso de capacidades de los empeores/as del municipio de cuscatancingo por parte de la unidad UDEL	Cándida Natalia Molina \$225.00	FODES 75% (EMPREDURISMO)	Natural	Cándida Natalia Molina Banquete Los Junior's
11	Compra de llantas para el equipo 34	Taller Didea, S.A. de C.V. \$815.96	Fondo Común	Jurídica	Taller Didea, S.A. de C.V.
12	Compra de pintura para celebración de semana santa y uso para la elaboración de alfombras en diversas iglesias y comunidades del municipio de cuscatancingo de la unidad de gerencia de desarrollo social y económico	Salinera San Jorge, S.A. de C.V. \$ 336.00	FODES 75% (FOMENTANDO TRADICIONES Y VALORES EN EL MUNICIPIO)	Jurídica	Salinera San Jorge, S.A. de C.V.
13	Compra de insumos farmacéuticos para atención medica en clínicas municipales	Droguería Diprofar, S.A. de C.V. \$16,056.48	FODES 75% (PROGRAMA SALUD)	Jurídica	Droguería Diprofar, S.A. de C.V. Botiquín y Mas
14	Compra de un sofá reclinable para uso de la señora alcaldesa municipal	UNICOMER S.A DE C.V \$597.00	Fondo Común	Jurídica	UNICOMER S.A DE C.V. (La Curacao)
15	Compra de escritorio para uso la señora alcaldesa municipal	Doffice S.A de C.V \$1,000.00	Fondo Común	Jurídica	Doffice S.A de C.V
16	Compra de sillón ejecutivo para uso de la señora alcaldesa municipal	OD EL SALVADOR LIMITADA DE C.V \$329.00	Fondo Común	Jurídica	OD EL SALVADOR LIMITADA DE C.V
17	Compra de talonarios para escuelas municipales	CREADORES GRÁFICOS S.A. DE C.V. \$390.00	FONDO ESCUELAS	Jurídica	CREADORES GRÁFICOS S.A. DE C.V.
18	Compra de escritorio en L y silla ejecutiva para sindicatura y unidad jurídica	INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V. \$ 417.00	FONDO COMUN	JURIDICA	INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por

ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de Adjudicaciones que contiene **18 Item. Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- Este acuerdo

municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 28/03/2019, remitiendo evaluación de ofertas firmada por Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez Jefe de UACI y Arq. Claudia Lorena Ríos, el cual se inserta al cuerpo de este acuerdo así:

Haciendo de su conocimiento que este día 28 de marzo de 2019, se realizó la evaluación de las ofertas para la obra "ASFALTADO DE AVENIDA GUSTAVO GUERRERO Y DOS PASAJES CON SUS OBRAS DE PROTECCION DE CUSCATANCINGO" donde: SE ACORDO: adjudicar el proceso de libre gestión **LG-15/2018** "ASFALTADO DE AVENIDA GUSTAVO GUERRERO Y DOS PASAJES CON SUS OBRAS DE PROTECCION DE CUSCATANCINGO ", A la empresa COINVELC S.A DE C.V por cumplir con los documentos legales, evaluación técnica y financiera, obtener el puntaje mayor en la evaluación y el monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria autorizada.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

1.0 DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Se descalifica a la empresa JASPORT COMPANY S.A. DE C.V.; Por incumplimiento de documentos presentados según términos de referencia (no presenta solvencia Municipal). Se recibieron 4 ofertas pero solo tres cumplen con la documentación

**2.0 OFERTAS ELEGIBLES PARA CONTRATAR Y QUE CUMPLEN
CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

- ✓ INARTEC S.A. DE C.V.
- ✓ PAVYMAS S.A. DE C.V.
- ✓ COINVELC S.A. DE C.V.

3.0 CRITERIOS TECNICOS EVALUADOS

Encontrándose que tres ofertas cumplen con todos los documentos solicitados, se realizó un análisis de criterios técnicos y económicos presentados.

A.) análisis económico. (Comparación criterio económico según carpeta técnica)

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CRITERIO /COMENTARIO
INARTEC S.A. DE C.V.	No cumple	Ya que el monto de la oferta económica excede los costos estimados de carpeta técnica.
PAVYMAS S.A. DE C.V.	No cumple	Ya que el monto de la oferta económica se considera insuficiente para garantizar la calidad del proyecto y la buena ejecución de la obra; este análisis se realizó revisando la carpeta técnica del proyecto.
COINVELC S.A. DE C.V.	Cumple	Ya que el monto de la oferta económica se encuentra dentro de los costos estimados en carpeta técnica.

B.) experiencia técnica en proyectos similares.

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CRITERIO /COMENTARIO
INARTEC S.A. DE C.V.	No cumple	No presenta atestados de los proyectos ejecutados similares.
PAVYMAS S.A. DE C.V.	No cumple	No presenta atestados de los proyectos ejecutados similares.
COINVELC S.A. DE C.V.	Cumple	Si presenta atestados de proyectos ejecutados similares.

C.) otros criterios evaluados y que se consideraron en la evaluación de ofertas.

1.0 Listado de herramientas propias de la empresa:

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CRITERIO /COMENTARIO
INARTEC S.A. DE C.V.	No cumple	No presenta listado de herramientas propias.
PAVYMAS S.A. DE C.V.	No cumple	No presenta listado de herramientas propias
COINVELC S.A. DE C.V.	Cumple	Si presenta listado de herramientas propias.

2.0 declaración jurada de cumplimiento de tiempo de ejecución (no solicitada en TDR pero analizada en el proceso de evaluación de ofertas):

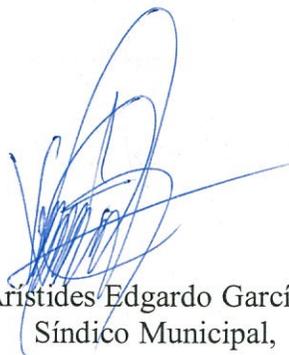
EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CRITERIO /COMENTARIO
INARTEC S.A. DE C.V.	No cumple	No presenta declaración jurada de cumplimiento de tiempo de ejecución del proyecto.
PAVYMAS S.A. DE C.V.	No cumple	No presenta declaración jurada de cumplimiento de tiempo de ejecución del proyecto.
COINVELC S.A. DE C.V.	Cumple	Si presenta declaración jurada de cumplimiento de tiempo de ejecución del proyecto.

Se recomienda adjudicar a empresa COINVELC S.A. DE C.V. por un monto de **\$42,435.27**

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar el proceso de libre gestión **LG-15/2018** “ASFALTADO DE AVENIDA GUSTAVO GUERRERO Y DOS PASAJES CON SUS OBRAS DE PROTECCION DE CUSCATANCINGO”, A la empresa COINVELC S.A DE C.V por un monto de **\$42,435.27**, por cumplir con los documentos legales, evaluación técnica y financiera, obtener el puntaje mayor en la evaluación y el monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria autorizada. **Segundo:** Nombrar Administradora de este contrato a Arq. Claudia Lorena Ríos. **Tercero:** Autorizar a la UACI Continúe con el trámite respectivo, solicite garantías de ley. **Cuarto:** Autorizar firma de contrato de conformidad al art. 47 del Código Municipal previa revisión de cláusulas del Jefe de la Unidad Jurídica. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-Hago Constar: Que En el punto de Varios:** el René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario manifestando de manera verbal del pago de depreciación al mensajero por los meses Enero, Febrero, seguimiento de Convenio con Ministerio de Educación el 15/04/2019. El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicito de manera verbal expresa recomendación 1) Herramienta nueva comprada se pida la herramienta usada y que ingrese a bodega. 2) las compras de la UACI vea el Jefe su presupuesto Ej. Compra de Escaleras. Verifiquen herramienta de distintas unidades. Bajo el numeral seis de la agenda de la sesión se tuvo participación de [REDACTED] Jefe de Sub delegación de Cuscatancingo/expresando proyecto de Ordenanza. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 1:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Concepción Lovos Crespín,
Alcalde en Funciones



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



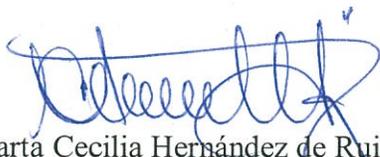
Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



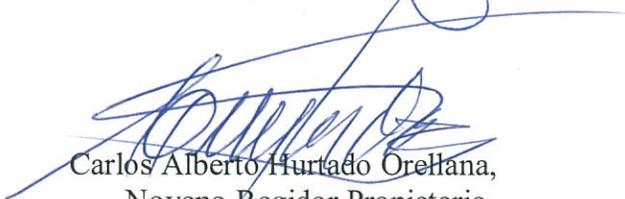
René Bernardo García Vázquez,
Sexto Regidor Propietario



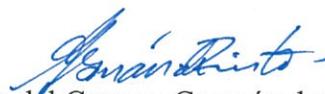
Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vázquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO CATORCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes Nueve de Abril del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR



Concepción Lovos Crespín,
Alcalde en Funciones



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

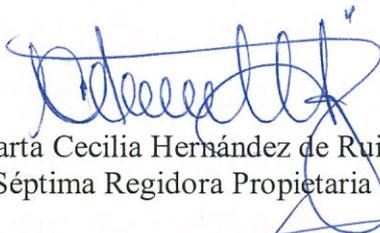


Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO CATORCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes Nueve de Abril del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR

PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Catorce** de esta sesión con **once** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Trece** de fecha 02/04/2019, que contiene 8 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y 20), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de fecha 08/04/2019. Mediante el cual solicita permiso personal con goce de sueldo por motivos personales de conformidad al art. 56 numeral 5 del Reglamento Interno de Trabajo, para los días 10,11 y 12 de Abril. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso con goce de sueldo a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal para

los días 10, 11 y 12 de Abril. **Segundo:** Nómbrase al Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones los días 10, 11 y 12 de Abril de 2019. Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a lo establecido en el art. 49 del Código Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Gestión y Cooperación remitiendo detalle de donación de medicamentos provenientes de Proemigrant. Según cuadro detalle:

Grupo Terapeutico	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Lote	Fecha de Vencimiento
LOVASTATIN	36	BOTES	60 tab	1812E161	may-19
PRAVASTATIN	20	BOTES	90 tab	100003019	may-19
AMLODIPINE	18	BOTES	90 tab	04A082	jun-19
EZETIMIBE	12	BOTES	30 tab	1251778M	may-19
MIRAPEX	10	BOTES	90 tab	AA0207B	may-19
BUDESONIDE	15	CAJAS	6 bolsas	10026	abr-19
LEVATIRACETAM	12	TUBOS	100ml	705035	abr-19
PROPANOLOL	10	BOTES	100 tab	1245797M	may-19
MIRTAZAPINE	45	BOTES	30 tab	3158608	may-19
BACOFLEN	6	BOTES	1.000 tab	8128087	jun-19
CARVEDILOL	10	BOTES	100 tab	73073	jun-19
PROVENTIL	12	UNIDADES	inhalador	170232	jul-19
Q VAR	9	UNIDADES	inhalador	170281	oct-19
TAZTIA	48	BOTES	30 cap	1258860A	sep-19
METRONIDAZOLE	6	BOTES	500 tab	1233911M	abr-19
POTASSIUM CITRATE	12	BOTES	100 tab	1118600002	sep-19
FAMOTIDINE	10	CAJAS		NC116923	ago-19
TRINTELLIX	12	BOTES	30 tab	1323917	may-20
LISINOPRIL	15	BOTES	100 tab	1247292M	jun-19
VERAPAMIL	6	BOTES	500 tab	1051823A	abr-19
BACOFLEN	6	BOTES	1.000 tab	8128087	jun-19
DOXYCYCLINE	6	BOTES	50 tab	1268869M	sep-19
NYSTATIN AND TRIANCINOLONE	24	TUBOS	30 g	6W8238	abr-19
CLOTRIMAZOLE	10	CREMA	20g	2932	mar-20
GENTAMICINA	12	UNIDADES	100g	386417	may-20

CATHETERES	20	UNIDADES			
BETAMETASONA	12	CREMA	15g	110517	nov-19
VASELINA	9	CAJAS	49g		
JABÓN	296	UNIDADES			
VALACYCLOVIR	10	BOTES	30 tab	1257998M	jun-19
LACTULOSE SOLUTION	4	BOTES	15ml	0000017029	oct-19

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar donacion de medicamentos de proemigrant. Para fortalecimineto de clinica municipal según cuadro detalalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesion.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental, en el cual solicita autorización para que labore el personal de la Unidad de Saneamiento y dos mecánicos, los días Jueves 18 y sábado 20 de abril, con el objetivo de seguir brindando el servicio de calidad a la población.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar al personal de la Unidad de Saneamiento Ambiental y dos mecánicos puedan laborar los días Jueves 18 y Sábado 20 de Abril de 2019, con el respectivo pago de horas extras. A fin de seguir brindando el servicio de calidad a la población. **Segundo:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista invitación dirigida a **Sr. Carlos Giovani Portillo/Segundo Regidor Propietario**, firmada por Dr. Allan Rosenbaum/Director, IPMCS Florida International University, con el fin de invitar a participar en la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevara a cabo del 17 al 20 de Junio de 2019. En

Miami, Florida, como la conferencia que se llevó a cabo el año pasado donde participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio. La XXV Conferencia reunirá a Alcaldes, Concejales, Congresistas, Gobernadores, Funcionarios Gubernamentales de alto nivel y Oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. Por **MAYORIA** de trece votos a favor y una abstención de conformidad al art. 44 del Código Municipal de Sr. Carlos Giovani Portillo/Segundo Regidor Propietario. **ACUERDA:** Delegar a Sr. Carlos Giovani Portillo/Segundo Regidor Propietario, para atender invitación a XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevara a cabo del 17 al 20 de Junio de 2019 En Miami, Florida. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista invitación dirigida a **Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Tercera Regidora Propietaria**, firmada por Dr. Allan Rosenbaum/Director, IPMCS Florida International University, con el fin de invitar a participar en la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevara a cabo del 17 al 20 de Junio de 2019. En Miami, Florida, como la conferencia que se llevó a cabo el año pasado donde participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio. La XXV Conferencia reunirá a Alcaldes, Concejales, Congresistas, Gobernadores, Funcionarios Gubernamentales de alto nivel y Oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. Por **MAYORIA** de trece votos a favor y una abstención de conformidad al art. 44

del Código Municipal de Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Tercera Regidora Propietaria. **ACUERDA:** Delegar a **Sra. Ana Sobeida Muñoz de Miranda/Tercera Regidora Propietaria** para atender la invitación XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevara a cabo del 17 al 20 de Junio de 2019 En Miami, Florida. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista invitación dirigida a **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente**, firmada por Dr. Allan Rosenbaum/Director, IPMCS Florida International University, con el fin de invitar a participar en la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevara a cabo del 17 al 20 de Junio de 2019. En Miami, Florida, como la conferencia que se llevó a cabo el año pasado donde participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio. La XXV Conferencia reunirá a Alcaldes, Concejales, Congresistas, Gobernadores, Funcionarios Gubernamentales de alto nivel y Oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. Por **MAYORIA** de trece votos a favor y una abstención de conformidad al art. 44 del Código Municipal de Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente. **ACUERDA:** Delegar a **Sra. Ana Maria Vasquez de Mena/Primera Regidora Suplente**, para atender la invitación XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevara a cabo del 17 al 20 de Junio de 2019 En Miami, Florida. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y

correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de Parroquia Inmaculada Concepción de Cuscatancingo, hermandad de Viacrucinos firmada por Parroco John Fredy Caro, en la cual solicitan 10 docenas de cohetes de Vara. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de 5 docenas de cohetes de Vara en concepto de ayuda a parroquia Inmaculada Concepción de Cuscatancingo. Este acuerdo se emite en base a numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia. .- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

Nº	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas	Cotizaciones enviadas
1	Compra de materiales para manualidades en talleres de las casas de la juventud y centro de formación	Jacqueline Eneyda Ordoñez Sánchez (librería y suministros Melody) \$873.41	Carpeta Niñez y Juventud	Natural	Librería y suministros Melody	Librería y suministros Melody Papelería Salvadoreña
2	Compra de insumos de belleza para talleres de cosmetología de las casas de la juventud y centro de formación	Belleza y cosméticos, S.A. DE C.V. \$1,665.40 Lucia Esperanza García Rivas (Almacén Nueva Esperanza) \$1,105.40	Carpeta Niñez y Juventud	Natural Jurídica	Almacén Nueva Esperanza Belleza y cosméticos, S.A. DE C.V.	Esperanza Belleza y cosméticos, S.A. DE C.V.
3	Compra de Laptop, computadora de oficina y ups para uso de sindicatura y catastro	Carlos Eduardo López Chavarría (Soluciones Informáticas) \$3,015.78	Fondo Común	Natural	Soluciones Informáticas	Soluciones Informáticas Office Depot

4	Compra de impresoras para despacho municipal, secretaria y CAM	Carlos Eduardo López Chavarría (Soluciones Informáticas) \$1,195.02	Fondo Común	Natural	Soluciones Informáticas	Soluciones Informáticas Office Depot
5	Compra de focos ahorrativos, fotoceldas, bases de fotoceldas, cable #12, socket de baquelita, cinta bandit y cinta aislantes para lámparas quemadas en el municipio de Cuscatancingo	PELSA, S.A. de C.V. \$2,466.51	Carpeta: Mejoras en zonas verdes y espacios públicos 2019	Jurídica	PELSA, S.A. de C.V.	PELSA, S.A. de C.V. Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.
6	Compra de liquido penetrante, solución de frenos para batería, liquido desengrasante para motores y mano, para encendido de motor para uso del departamento de talleres.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$366.00	FODES 25%	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
7	Compra de grasa para balero multigranado para uso del departamento de talleres.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$160.00	FODES 25%	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
8	Compra de mostacillas, cristales, conchitas y broches de collares y arretes para talleres de bisutería en las casa de la juventud y centro de formación	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$60.45	Carpeta Niñez y Juventud	Jurídica	Ferretería las cumbres	
9	Compra de materiales para construcción de dos túmulos en av. La palma lotificación Buena vista de cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$251.46	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres Efesa, S.A. de C.V.	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
10	Compra de materiales para reparación de canaletas y reparación de gradas en pasaje Crespin col Santa Sabina de cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$1,008.94	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
11	Compra de materiales para reparación de acera y hechura de gaveta en caja de aguas lluvia calle la cuchilla de cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$184.96	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
12	Compra de materiales como asistencia para pasaje 2 de la col La Paz de cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$302.00	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
13	Compra de materiales para construcción de dos túmulos en avenida José Simeón Cañas y psj Jubis, Col Santa Rosa de cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$204.99	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
14	Compra de materiales para canalización de aguas lluvias col. San Luis II Pasaje Los Angeles de Cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$210.00	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.

15	Compra de materiales para construcción de acera en av. María Auxiliadora costado ponente del Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno Las Margaritas de Cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$418.40	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
16	Compra de materiales para pequeñas obras de protección en quebrada de aguas lluvias y limpieza en comunidad Barrera de Cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$455.00	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
17	Compra de materiales para construcción de muro de retención en col. Santa Margarita calle principal block "E" N° 5 de Cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$1,810.16	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
18	Compra de materiales para construcción de cordón cuneta, acera y rampa en calle y pasaje Marroquín de Cuscatancingo	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería las cumbres) \$512.56	Carpeta Inversiones varias y de emergencia para el municipio de cuscatancingo 2019	Jurídica	Ferretería las cumbres	Ferretería las cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
19	Compra de cal y pegamento para uso de departamento de desarrollo humano comunitario	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.	Carpeta: Desarrollo Humano Comunitario	Jurídica	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza

Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de Adjudicaciones que contiene **19 Item. Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 0523	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	COMPRA DE 1 ATAUD ECONOMICO	\$ 125.00	Compra de 1 ataúd económico, en ayuda a la familia de Kelvin Giovanni Salazar FONDO COMUN

Factura N° 0524	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	COMPRA DE 1 ATAUD ECONOMICO	\$ 125.00	Compra de 1 Ataúd Económico, como ayuda a la familia doliente de Francisco Orellana Landaverde FONDO COMUN
Factura N° 013195	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V	Compra de 10 rollos de 100 yardas de plástico negro	\$ 232.40	Para cubrir emergencias por tormenta MICHEL, CARPETA" EMERGENCIAS EN EPOCA DE LLUVIA"
Factura No. 4-01-4558	UNILLANTAS, S.A DE C.V.	Compra de 4 llantas 700/R15 RI103, para Equipo # 30	\$ 544.48	Compra de llantas, válvula, balanceo y alineado gratis, para EQ # 30 FONDO COMUN
Factura No. 4-01-4347	UNILLANTAS, S.A DE C.V	Compra de 4 llantas 265-700/R16, para Equipo # 24	\$ 621.42	Compra de llantas, válvula, balanceo y alineado gratis, para EQ # 24, (asignado Alcaldesa) FONDO COMUN
Factura N° 0020	CARLOS ALEXANDER MENDOZA GUZMAN	Limpieza de aguas negras y servidas	\$ 282.50	Sondeo y limpieza de aguas negras y servidas en Mercado Mpal. FONDO COMUN
Factura No. 00158	SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS, S.A DE C.V.	Suministro de manguera p/ EQ. #14	\$ 142.40	Elaboración de tubería de alta presión para sistema hidráulico P/Equipo # 14 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	MARIA ANGELA RODRIGUEZ ARGUETA	Compra de 12 Almuerzos	\$ 36.00	12 Almuerzos para asistentes a reunión con USAID. FONDO COMUN
			\$2,109.20	

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la

responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de gastos por la cantidad de **DOS MIL CIENTO NUEVE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,109.20)**. **Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL CIENTO NUEVE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,109.20)** y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE"**. En uso de sus facultades

legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista, informe de comisión de evaluación de ofertas el cual se inserta al cuerpo de este acuerdo así:

Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada a través del Acuerdo Municipal número seis de la sesión ordinaria con fecha de dos de abril del año dos mil diecinueve, tomando como referencia las bases de Compra de combustible para uso de la municipalidad de Cuscatancingo, la documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la LP 01/2019 ALCMC denominado SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, y para darle cumplimiento a los Arts. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 56 de su reglamento (RELACAP) atentamente le informamos lo siguiente:

- i. Que el día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se procedió a la recepción y apertura de ofertas, de Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V por un monto de \$39,307.86.
- ii. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas analizando las propuestas presentadas por el oferente Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V determinó que cumplieron con la totalidad de los documentos legales y solvencias, requeridos en las bases de licitación, son elegibles para continuar con la etapa de evaluación de capacidad financiera, los cuales se detallan a continuación: Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V.
- iii. Que durante el plazo otorgado para que subsanaran los errores u omisiones relacionados con la presentación de documentos solicitados, el

oferente Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V cumplió con la prevención relacionada en el literal anterior, presentando los documentos solicitados en el plazo otorgado, considerándole elegible para la siguiente etapa correspondiente a la evaluación de la capacidad financiera.

- iv. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, realizó el análisis de la capacidad financiera del oferente: Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V, que se consideran elegibles para ser evaluados en esta etapa,
- v. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, determinando que las propuestas del oferente: Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V se consideraron elegibles por haber obtenido el puntaje de 100 para ser evaluadas en la propuesta económica.
- vi. Que el detalle de los montos propuestos de los oferentes que se consideran elegibles, se detallan de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V	\$39,307.86

La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas y con base a las razones expuestas,

RECOMIENDA:

Adjudicar en forma TOTAL la LICITACION al oferente Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V , por cumplir con la totalidad de los

requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de treinta y nueve mil trescientos siete 86/100 dólares de los Estados Unidos (\$39,307.86), Impuestos incluidos.

Por **MAYORIA** ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario **ACUERDA: Primero:** Aceptar informe de comisión evaluadora de ofertas y Adjudicar en forma total al oferente Procuración y Gestión de Negocios S.A de C.V, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional por la cantidad de treinta y nueve mil trescientos siete 86/100 dólares de los Estados Unidos (\$39,307.86), Impuestos incluidos de la licitación **LP 01/2019 ALCMC denominado SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** **Segundo:** UACI de cumplimiento a trámite de ley y Jefe de Unidad Jurídica revise cláusulas de contrato para firma de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, de conformidad al art. 47 del Código Municipal. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal pague de las cuentas respectivas en base a contrato. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO**

NUMERO TRECE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista, cuadro de Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones según cuadro detalle:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

No. Correlativo	Forma de Contratación	Fuente de Recursos	Objeto Especifico Presupuestario	Nombre del Proceso de Compra	Monto Presupuestado	Mes estimado de contratación o emisión de orden de compra	UNIDAD SOLICITANTE
ADQUISICIONES DE BIENES							
1	LG	F1		Compra de materiales electricos para espacios publicos	\$ 31,389.60	Mayo	Sub Gerencia de Servicios
2	LG	F1		Compra de materiales para espacios publicos y Jardines	\$ 11,680.30	Mayo	Sub Gerencia de Servicios
3	LG	F1		Compra de equipos y herramientas	\$ 4,580.00	Mayo	Sub Gerencia de Servicios
MONTO TOTAL DE CONTRATACION DE BIENES					\$ 47,649.90		
MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS					\$ 2,350.10		
1				Contratacion de Mano de Obra	\$ 2,350.10	Mayo	Sub Gerencia de Servicios
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2018					\$ 50,000.00		

Por **MAYORIA** ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** Aprobar Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que antecede. Este acuerdo municipal se emite

en base al numeral al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO CATORCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista, memorando de la Comisión de la Carrera Administrativa de fecha 09/04/2019. En el cual solicita nombramiento de la Srita. Adriana Jimena Lahud Cuadra/Registradora Municipal en base a los resultados de prueba de Idoneidad de conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Habiendo participado en el proceso Luis Rafael Sandoval Vásquez, Verónica Marlene Batres Meza y Adriana Jimena Lahud Cuadra. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Prorrogar interinato a Srita. Adriana Jimena Lahud Cuadra/Registradora Municipal por un mes a partir del 13-04-2019 al 13-05-2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:42 p.m. Para constancia firmamos.-

Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal


Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO QUINCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Viernes Veintiseis de Abril del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



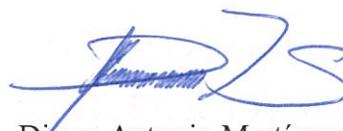
José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO QUINCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Viernes Veintiseis de Abril del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE

SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos:”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Catorce** de esta sesión con **trece** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Catorce** de fecha 09/04/2019, que contiene 13 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de **Sr. Daniel Bladimir Bojórquez Flores**, Auxiliar de Saneamiento de esta municipalidad presentando Renuncia Irrevocable a partir del 30/04/2019. Con un pasivo laboral de \$796.62. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la Renuncia Irrevocable del **Sr. Daniel Bladimir Bojórquez Flores/ Auxiliar de Saneamiento**, a partir del 01/05/2019. De conformidad al art. 53 literal a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal LCAM. Segundo: Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo hasta su pago. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 62/00 CENTAVOS DE**

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$796.62) y emita cheque a nombre de **Sr. Daniel Bladimir Bojórquez Flores/Auxiliar de Saneamiento**, en concepto de indemnización por retiro voluntario en base a Ley. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaría vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CUATRO**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de ayuda económica por gastos de servicios funerarios presentada por la Sra. Blanca Estela Villalta de Cuellar para cubrir servicios funerarios de Sr. Mario Wilfredo Cuellar Zaldaña, quién falleció el día 07/04/2019, en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social Zacamil. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar ayuda económica de servicios funerarios a Sra. Blanca Estela Villalta de Cuellar por la cantidad de CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00). **Segundo:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00) y emita cheque a nombre de **Sra. Blanca Estela Villalta de Cuellar**, en concepto de ayuda económica por servicios funerarios de su esposo Sr. Mario Wilfredo Cuellar Zaldaña. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91

del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de ayuda económica por gastos de servicios funerarios presentada por la Sra. Yolanda Isabel Quintanilla Maravilla para cubrir servicios funerarios de su madre Sra. Gloria Maravilla Estrada, quien falleció el día 18/04/2019, en casa de habitación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar ayuda económica de servicios funerarios a **Sra. Yolanda Isabel Quintanilla Maravilla** por la cantidad de CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00). **Segundo:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00) y emita cheque a nombre de **Sra. Yolanda Isabel Quintanilla Maravilla**, en concepto de ayuda económica por servicios funerarios de su madre Sra. Gloria Maravilla Estrada. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de ayuda económica por gastos de servicios funerarios presentada por la Sra. Jennifer Lorena Caballero España para cubrir servicios funerarios de Sr. Nelson Oswaldo España Quintanilla, quien falleció el día 16/04/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar ayuda económica de servicios funerarios a **Sra. Jennifer Lorena Caballero España** por la cantidad de CIEN 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00). **Segundo:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de CIEN 00/00 DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00) y emita cheque a nombre de **Sra. Jennifer Lorena Caballero España**, en concepto de ayuda económica por servicios funerarios de Sr. Nelson Oswaldo España Quintanilla. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sindicato de Maestros de las Escuelas Municipales informando sobre interinatos asignadas a maestras de Centro Escolar Municipal de Majacla: Sindy Iveth Rivera Monico (1/2 turno), Sonia Concepción Meléndez (1/2 turno) y Jessenia Elizabeth Portillo Solís (1/2 turno). En el caso de la maestra Sonia Concepción Meléndez ha sido contratada por la municipalidad a tiempo completo y por MINEDUCYT medio tiempo por lo que devengara el salario de la mañana equivalente a \$231.00. Las demás maestras fueron contratadas por la municipalidad a medio tiempo y por MINEDUCYT también a medio tiempo. Solicitando permiso sin goce de sueldo y permiso con goce de sueldo parcial a partir del 14/01/2019 al 31/12/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso sin goce de sueldo a Sindy Iveth Rivera Monico y Yessenia Elizabeth Portillo Solís a partir del 14/01/2019 al 31 de Diciembre 2019 y a Sonia Concepción Meléndez permiso con goce de sueldo parcial, devengando la cantidad de \$231.00 a partir del 14/01/2019 al 31/12/2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos y Tesorería verifiquen reintegro total de salario percibido por Sindy Iveth Rivera Monico y Yessenia Elizabeth Portillo Solís, desde el 14/01/2019. Asimismo reintegro

parcial de Sonia Concepción Meléndez, debiendo percibir salario a partir del 14/01/2019 la cantidad de \$231.00. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de 50 refrigerios jugo y galleta que serán consumidos el día lunes 29/04/2019 en entrega de árboles a la Escuela Tomas Cabrera, dentro de las actividades que realiza la Unidad de Medio Ambiente en el marco del día de la tierra. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO NUEVE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de miembros de Comisión de Archivo en el cual solicitan: modificación de acuerdo municipal número cuatro del acta veinticinco de fecha 02/10/2018. Donde se crea **Comisión de Archivo** en el sentido de establecer los cargos y no los nombres, ya que en sesión ocho a través de acuerdo número siete de fecha 26/02/2019. La Sra. Emely Alejandra Vásquez de Serrano/Oficial de Acceso a la Información Pública. Presento renuncia irrevocable. Siendo parte de la Comisión de Archivo y la persona nombrada esta en forma interina. Asimismo se modifique el acuerdo número tres del acta once de la sesión de fecha 19/03/2019. En el literal b) donde se consignó Manual de Archivo de Gestión de Cuscatancingo siendo lo correcto **b) Política Institucional de Gestión Documental y Archivo**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el Acuerdo Municipal número cuatro del acta veinticinco de fecha 02/10/2018. En el

sentido Que la Comisión de Archivo quedara integrada así: Oficial de Unidad de Gestión Documental y Archivo, Oficial de Acceso a la Información Pública, Gerente Administrativo Financiero, Secretaría Municipal, Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria. **Segundo:** Modificar el acuerdo número tres del acta once de la sesión de fecha 19/03/2019. En el literal b) donde se consignó Manual de Archivo de Gestión de Cuscatancingo siendo lo correcto **b) Política Institucional de Gestión Documental y Archivo.-** Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado por la UACI según cuadro detalle:

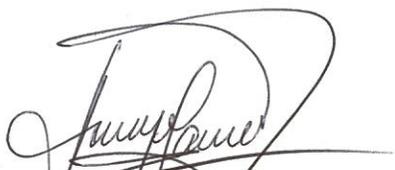
Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de materiales: hilo, bastidores de madera, tela de dacron, lana, encaje y listón de seda para uso del taller casa del adulto mayor por la unidad de gerencia social	Efesa, S.A. de C.V. \$246.22 Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$ 130.20	FODES 75% (CARPETA DE CASA DEL ADULTO MAYOR)	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
2	Compra de herramientas y materiales: malla ciclón, maya para metas, pintura, Resistol, sal, pantallas acrílicas para lámpara de mercurio, brocha, hebillas para cinta bandit, set de rodillos para uso de la zonas verdes y espacios públicos	Efesa, S.A. de C.V. \$937.65 Pelsa, S.A. de C.V. \$ 178.98 Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$1,944.50	FODES 75% (CARPETA MEJORAS EN ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS)	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Pelsa, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
3	Compra de bolsas jardineras para uso de las diferentes jornadas de limpieza de las diferentes	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$10.00	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.

	comunidades del municipio				Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)
4	Compra de Banner roll up, brochures y fotografías vinil sobre trovicel para uso de presentación de stand del municipio en los juegos metropolitanos , sábado 4 de mayo del 2019	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$300.00	Fondo Común	Jurídica Natural	Ventura Print Creadores Gráficos Impresos el rápido
5	Supervisión para el proyecto de ASFALTADO DE AVENIDA GUSTAVO GUERRRO Y DOS PASAJES CON SUS OBRAS DE PROTECCION DE CUSCATANCINGO	CENTRAL BIM, S.A DE C.V. \$2,480.50	FODES 75%	Jurídica	CENTRAL BIM, S.A DE C.V. ARQ. FREDY OSWALDO DELGADO HERANDEZ ADICT, S.A. DE C.V.

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza

Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de Adjudicaciones que contiene **5 Item. Segundo:** UACI realice proceso de contratación en base a Ley. **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.**-"ACUERDO NUMERO ONCE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo/Gerente de Desarrollo Social mediante el cual solicita se haga nombramiento del comité de Festejos Patronales para año 2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y presidenta del Comité de Festejos realice acciones para nombramiento del mismo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-

”**ACUERDO NUMERO DOCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sra. Ana Leonor Portillo Salazar/Notificadora de Gestión y recuperación de mora solicitando permiso sin goce de sueldo de 9 días a partir del 4 al 12 de Junio ambas fechas inclusive. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conceder permiso sin goce de sueldo a Sra. Ana Leonor Portillo Salazar/Notificadora de Gestión y recuperación de mora por 9 días a partir del día 04 al 12 de Junio de 2019 ambas fechas inclusive. Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 2:30 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vázquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vázquez de Mena,
Primera Regidora Suplente



Ruth Loreña España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO DIECISEIS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 14:00 horas del día Martes Treinta de Abril del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: "**ACUERDO NUMERO UNO**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número

Dieciséis de esta sesión con Diez numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo conocimiento del fallecimiento del abuelo de la Secretaria Municipal Licda. Adela María Cortez Coto, habiéndosele dado permiso de ley. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una abstención de conformidad al art. 44 del Código Municipal del Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario. **ACUERDA:** Nombrar **Secretario Municipal Interino** para esta sesión al **Sr. José Armando Ruiz Escobar.**- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** El acuerdo municipal número dos de esta acta, donde se nombró al **Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario Secretario Municipal Interino.** Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Que la Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente asuma votación por el Sr. José Armando Ruiz Escobar.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Quince** de fecha 26/04/2019, que contiene 12 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Pedro

García/Jefe de Unidad Jurídica de fecha 30/04/2019. Mediante el cual solicita acuerdo municipal de autorización para firma de Acuerdo de Entrega y Mantenimiento del proyecto denominado **“Reparaciones Menores y Remodelación en el Centro Escolar Municipal Majucla en el Municipio de Cuscatancingo”**, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, financiado con fondos provenientes del préstamo No. 2881/OC-ES, ES-L1025 entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo para la Ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de conformidad al art. 47 del Código Municipal firme Acuerdo de Entrega y Mantenimiento del proyecto denominado **“Reparaciones Menores y Remodelación en el Centro Escolar Municipal Majucla en el Municipio de Cuscatancingo”**, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, financiado con fondos provenientes del préstamo No. 2881/OC-ES, ES-L1025 entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo para la Ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia, para un plazo de DIEZ AÑOS. Con un monto anual de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 53/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9.663.53)**, el cual deberá ser presupuestado anualmente. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista

memorando de Comisión de la Carrera Administrativa de fecha 30/04/2019. En el cual remite resultados de pruebas de Idoneidad de las personas que concursaron para la plaza de Gestor Presupuestario. De conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Habiendo participado: a) Carlos Eduardo Flores, b) Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón, c) Edwin Alexander Pérez Palacios y d) Hugo Alexander García. Habiendo obtenido la calificación más alta la **Sra. Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón** como Gestora Presupuestaria. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar a la **Sra. Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón/Gestora Presupuestaria.** Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Jefe de Unidad Jurídica el cual forma parte del presente acuerdo así: Vista la solicitud de la señora [REDACTED] Minero Piche donde solicita al Honorable Concejo Municipal se le condone una multa interpuesta por el Delegado Contravencional en razón del incumplimiento al Art. Cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Cuscatancingo el cual señala que “vender o suministrar cualquier tipo de bebida alcohólica sin contar con los permisos correspondientes para tal fin, se sancionará todo establecimiento comercial que sin la autorización correspondiente, tolere el consumo en sus instalaciones de cualquier tipo de bebidas alcohólicas, la sanción será aplicable a los propietarios o representantes legales de los establecimientos o lugares que los realizaren. La reincidencia será sancionada con la sanción de mayor gravedad”. Dicha multa según el Art. noventa y cinco, Literal “C” de la misma establece como

Infracción Muy Grave, cuya sanción será de novecientos un dólares a mil setecientos dólares.

Que en base a expediente [REDACTED]
[REDACTED] remitido por el Delegado Contravencional donde
consta por escrito situaciones suscitadas [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] propiedad de la señora Minero Piche, de las cuales menciona las
siguientes:

- ✓ Catorce de mayo del año dos mil dieciocho en horas de la mañana fue recibida denuncia vía telefónica siendo anónima que manifestaba que en dirección [REDACTED]
[REDACTED] funciona una tienda donde venden cervezas, permanecen grupos de personas departiendo con bebidas alcohólicas suministradas por el negocio [REDACTED] que se encuentra en dirección antes mencionada, personas que acostumbran orinar en jardineras y tragantes de la zona.

- ✓ Trece de junio de dos mil dieciocho en horas de la mañana fue realizada inspección en [REDACTED] entrevistando a la señora Minero Piche, se le hablo sobre la denuncia recibida y manifestó que “no vende cervezas durante la noche” se observó dentro de la tienda cámaras refrigerantes con cervezas. Se explicó: las regulaciones existentes en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas Art. cuarenta y cuatro.

- ✓ Martes tres de julio de año dos mil dieciocho se presentó la señora Minero Piche a la Delegación Contravencional denunciando que vecinos de [REDACTED] sellaron la parrilla de alcantarillado al lado de inmueble de su propiedad sin autorización de la Municipalidad.

- ✓ Jueves diecinueve de julio de dos mil dieciocho, presentándose el Delgado Contravencional a la zona, vecinos manifestaron que realizaron dicha acción debido a que personas que acostumbran departir con cervezas en el andén frente a [REDACTED] acostumbran orinar en el lugar y que esa situación les motivo a sellar el drenaje. Se le manifestó a la señora Minero Piche esta situación a lo que ella respondió que los vecinos “inventan cosas” se le advirtió que se realizarían inspecciones nocturnas por agentes del CAM y que de encontrarse personas departiendo se procedería a realizar la sanción en base a la normativa ya antes mencionada.

- ✓ Jueves siete de marzo del año dos mil diecinueve en Delegación Contravencional se presentó nuevamente una persona expresando que en [REDACTED] se continúa suministrando cervezas, que orinan en las jardineras en horas de la noche, manifestando que esta situación lleva años.

- ✓ Dieciséis de marzo de dos mil diecinueve veintidós horas con cinco minutos, agentes del CAM y Delegado Contravencional se apersonaron a [REDACTED] encontrándose aproximadamente ocho personas consumiendo cervezas algunos sentados en la entrada de dicha tienda, en

el andén y la jardinera. En cuanto a la señora Minero Piche se le interpuso esquila de emplazamiento por contravención al Art. cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Cuscatancingo.

Es evidente que la sanción deriva de una serie de situaciones de advertencia hacia la señora Minero Piche sobre las múltiples quejas sobre la venta de bebidas alcohólicas en su negocio, que se realizó el debido proceso al hablar con la señora en reiteradas ocasiones sobre el consumo de bebidas alcohólicas en el lugar presentándose incluso el día que se impuso la sanción circunstancias de agresión contra de los agentes del CAM por parte de un caballero que decía ser abogado y que se encontraba en evidente estado de ebriedad como consta en el acta de dicho procedimiento.

La señora Minero Piche presento dos testigos en su solicitud, sin embargo el primero el señor [REDACTED] únicamente manifiesta haber visto el momento del procedimiento retirándose y regresando más tarde y que ya no había nadie.

Y el segundo el señor [REDACTED] quien dice haber estado en el lugar y que al momento que se imponía la sanción el ya no tenía cerveza pues se la había tomado y que expreso al Delegado Contravencional y a un agente del CAM que lo que realizaban era una arbitrariedad manifestando que no vive en Cuscatancingo que estaba de visita. Y que no estaban realizando desorden alguno sin embargo es de considerar que el procedimiento no es por desórdenes envía publica sino por venta y suministro de bebidas alcohólicas en

la [REDACTED] amparado en el Art. cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Contravenciones Administrativas del Municipio de Cuscatancingo.

Por todo lo antes expuesto considero que:

- ✓ La señora [REDACTED] Minero Piche no puede alegar desconocimiento de Ley puesto que en repetidas ocasiones se le explico la contravención que estaba cometiendo.
- ✓ Que en busca del bien común, son múltiples las quejas por parte de los vecinos sobre como se perturba la tranquilidad en horas nocturnas debido al suministro de bebidas alcohólicas en la [REDACTED] propiedad de la señora Minero Piche. Es una sanción que no debe pasarse por alto.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Ratificar la multa impuesta por la Delegación Contravencional Municipal. **Segundo:** Se autoriza plan de pago de multa para pago en 6 meses. Debiendo solicitar el Plan de pago en Cuentas Corrientes para hacerlo efectivo en tesorería municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **.- Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Ramos/Jefe de UACI de fecha 29/04/2019 solicitando nombramiento de administradores de contrato de los siguientes: 1) Combustible 2) Arrendamiento de Impresores Multifuncionales, 3) Servicio de Radio y Comunicación y 4) Asfaltado de Avenida Guerrero. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar administradores de los siguientes contratos: 1)

Combustible Sr. **Marvin Antonio Guerra Gómez, Encargado de Bodega y Combustible**, 2) Arrendamiento de Impresores Multifuncionales, **Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero**, 3) Servicio de Radio y Comunicación **Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero** y 4) Asfaltado de Avenida Guerrero **Arq. Claudia Lorena Ríos de Gutiérrez**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Martin Ortez/Encargado de la UDEL de fecha 30/04/2019. Mediante el cual solicita autorización de misión oficial para atender invitación realizada por CELADEL con el objetivo de realizar intercambio de experiencias municipales de los países iberoamericanos sobre la agenda 2030, la actividad se desarrollara en puerto Veracruz, México del 18 al 21 de Junio de 2019. Solicita se autorice Misión Oficial, compra de boleto y viáticos para cubrir alimentación. De conformidad al art. 47 y 59 numeral 11 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. En base al buen desempeño y para fortalecimiento de conocimientos y habilidades. **Considerando:** Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República, Decreto Uno de fecha 07/07/2004, Diario Oficial 133 Tomo 364 publicado en diario Oficial 16/07/2004 Reformas, decreto número 50, del 18/04/2006 publicado en el Diario Oficial número 71, Tomo 371, del 19/04/2006, Capitulo II Misiones al exterior del País Art. 14 numeral 3) literal a) México, Centroamérica, Belice y Panamá cuota diaria \$215.00. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conceder permiso de misión oficial a **Sr. José Martin Ramírez Ortez/Encargado de UDEL**. Para asistir a Puerto de Veracruz, México del 18

al 21 de Junio del presente año, viáticos de ley. **Segundo:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros, tesorero municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$860.00) y emita cheque a nombre de Sr. José Martín Ramírez Ortiz, en concepto de viáticos de ley por permiso de misión oficial. Tercero: Delegar a La Unidad Financiera vea disponibilidad financiera para compra de boleto. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Plan de Trabajo de Auditoría Interna periodo de Abril a Diciembre 2019. Para ser presentado a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna periodo de Abril a Diciembre 2019. El cual deberá ser presentado a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión. Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de Adjudicaciones presentado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de insumos : pelotas grandes, hula hula, balones de futbol, chalecos amarillo, verdes, azul, conos medianos, conos pequeños, silbatos profesional para	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$2,365.75 Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$ 474.00 José Francisco Salguero Sport	FODES 75% (CARPETA DE DEPORTES)	Jurídica Natural	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Torogoz, S.A. de C.V.

	árbitro, escalera de piso para entrenamiento, balones de basquetbol, cronómetros, platillos, bombas para inflar pelota, guates de portero y cepillos para lavar baño para uso de escuelas fútbol municipal	(Salguero Sport) \$1,891.50			José Francisco Salguero Sport (Salguero Sport)
2	Compra de herramientas: tornillo punta paleta, tornillo tabla de roca, siner, clavos de diferentes medidas, llave inglesa, llave n° 10 para uso de talleres de carpintería	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$ 263.15	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V.(Ferretería Las Cumbres)
3	Recarga de extintores de fuego siete de diez lbs y uno de veinte lbs para uso interno y externo del mercado municipal	PABLO CESAR BRACAMONTE MONTERROSA (PREVISAL) \$66.11	FONDO COMUN	Natural	PABLO CESAR BRACAMONTE MONTERROSA (PREVISAL)
4	Compra de veneno para fumigación nombre: deltametrina, marca pali fog 1.75, para uso de las jornadas de limpieza en las diferentes comunidades del municipio	Servicios y Distribuciones Multiples, S.A. de C.V. \$420	FONDO COMUN	Jurídica	Servicios y Distribuciones Multiples, S.A. de C.V.
5	Compra de dos sillas ejecutivas para uso del uso de la gestora presupuestaria y secretaria municipal.	Innovaciones de Metal, S.A. de C.V. \$178.00	FONDO COMUN	Jurídica	Innovaciones de Metal, S.A. de C.V.
6	Compra de bolsas para charamuscas, bolsas de cinco libras, bolsas negras y rojas medio jardín, baterías triple	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. \$1,109.30	FODES 75% (CARPETA PROGRAMA SALUD)	Jurídica	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres)

	AAA y AA y detergente en polvo para uso necesario del buen funcionamiento de las clínicas municipales				Efesa, S.A. de C.V.
7	Compra de micrófono inalámbrico para uso de diferentes eventos en la escuela municipal ciudad futura I	Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor) \$125.00	FODES 75% (CARPETA ESCUELAS)	Natural	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor)
8	Compra de chorros lavamanos, válvula de control y de paso, teflón adaptadores machos media, tubo pvc, codos liso, pega pvc para uso de la clínica municipal san Luis mariona ubicada en liriros 4	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$87.70	FODES 75% (CARPETA PROGRAMA SALUD)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) EFESA, S.A. de C.V.
9	Espacios publicitarios para convocatoria de cuatro plazas para auxiliar de catastro, uaci, electricista y cajero	Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. (El Diario de Hoy) \$244.08	FONDO COMUN	Jurídica	La Prensa Grafica Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. (El Diario de Hoy)
10	Compra de herramientas e insumos: par de guantes de cuero dobles, capas plásticas, botas de hule, corvos, rastrillos, limas circulares de dif. Medida, motoguadaña, accesorios para repuesto de motoguadaña, martillos, mascarillas para polvo, cucharas para albañil	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$1,950.49	FONDO COMUN	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar las compras según cuadro detalle que antecede con **cinco ítem. Segundo:** Que la UACI realice las respectivas compras. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a las personas jurídicas por suministro. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO DOCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de Adjudicaciones presentado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro gastos:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 0552	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un ataúd para el señor JOSE SALVADOR CRUZ PEREZ	\$125.00	Donación de ataúd en apoyo a la familia doliente de JOSE SALVADOR CRUZ PEREZ, quien residía en Urb. Lirios del Norte FONDO COMUN
Factura N° 0553	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un ataúd para el señor FRANKLIN AMERICO ROSALES PAZ	\$125.00	Donación de ataúd en apoyo a la familia doliente de FRANKLIN AMERICO ROSALES, quien residía en Caserío Chandanta, Mariona FONDO COMUN
Factura N° 0554	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un ataúd para el señor MIGUEL ANGEL BARRERA	\$125.00	Donación de ataúd en apoyo a la familia doliente de MIGUEL ANGEL BARRERA, quien residía en Col. Monte Carmelo. FONDO COMUN
Factura N° 05382	COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.	Venta de almuerzos para sesión de concejo de fecha 22/01/2019	\$80.00	Compra de almuerzos para sesión ordinaria de concejo de fecha 22/01/2019. FONDO COMUN
Factura N° 03768	TOROGOZ, S.A. DE C.V.	Venta de trofeos para comité deportivo El Transito	\$577.78	Apoyo a comité deportivo El tránsito en torneo de futbol CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD
RECIBO SIMPLE	SANDRA GUADALUPE PINEDA	Venta de desayunos y almuerzos para agentes del CAM	\$72.00	Compra de desayunos y almuerzos para agentes del CAM que cubrieron Procesiones el Domingo de Ramos en el Municipio de Cuscatancingo FONDO COMUN

RECIBO SIMPLE	SANDRA GUADALUPE PINEDA	Venta de cenas para agentes del CAM	\$32.00	Compra de cenas para agentes del CAM que cubrieron la vigilia pascual en el Municipio de Cuscatancingo FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	SANDRA PATRICIA QUIJANO DE FUNES	Venta de refrigerios para Escuela Municipal Ciudad Futura Fase I	\$90.00	Compra de refrigerios para el XI Festiva Mi País con sus Costumbres, Tradiciones y Riquezas de la escuela municipal de Ciudad Futura fase I FODES 75%
Factura N° 01448	PANADERIA EL ROSARIO, S.A. DE C.V.	Venta de pasteles para celebración en casa del Adulto Mayor	\$40.25	Compra de pasteles para celebración de cumpleaños en Casa del adulto mayor correspondiente de enero a marzo FODES 75%
RECIBO SIMPLE	SANDRA PATRICIA QUIJANO DE FUNES	Venta de refrigerios para celebración en casa del Adulto Mayor	\$37.50	Compra de refrigerios para celebración de cumpleaños en Casa del adulto mayor correspondiente de enero a marzo FODES 75%
Factura N° 2556	GOLDWILL, S.A. DE C.V.	Venta de alternador de 12 volt	\$382.50	Compra de alternador de 12 volt para eq.36, marca futian, placa N 10-044 FODES 25%
Factura N° 17DS003U 0015530	TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	Venta de espárragos de rueda y tuercas para espárragos	\$82.46	Compra de espárragos de rueda y tuercas para espárragos para eq. 23, marca INTER, placa N 5845 FONDO COMUN
Factura N° 05461	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Venta de zapatas calzadas	\$80.00	Compra de zapatas calzadas para eq. 23, marca INTER, placa N 5845 FONDO COMUN
Factura N° 00160	SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	Suministro de manguera de extrema presión de 1"x74" T	\$173.34	Suministro de manguera de extrema presión de 1"x74" T para eq. 33, marca INTER, placa N 11-328 FONDO COMUN
Factura N° 01767	EDWIN BLADIMIR FRANCO HERNANDEZ (MAMA ROSSY)	Venta de almuerzos para miembros del concejo municipal	\$128.10	Compra de almuerzos para miembros del concejo municipal FONDO COMUN
TOTAL			\$2,150.93	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Y por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados por la cantidad de **SETECIENTOS DIECIOCHO 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. En compra de repuestos de facturas N° 2556, Factura N° 17DS003U0015530, Factura N° 05461, Factura N° 00160 De: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que

se invite y que se abra la comisión para verificar dicha compra. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que se invite y que se abra la comisión para verificar dicha compra, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que se invite y que se abra la comisión para verificar dicha compra, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que se invite y que se abra la comisión para verificar dicha compra. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRECE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de padre Pio Agustín González de fecha 29/04/2019. Mediante la cual solicita autorización para instalar juegos mecánicos en el parqueo Contiguo al CDI de Villa Mariona II. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la colocación de juegos mecánicos, haciéndose la recomendación al dueño de los juegos mecánicos verifique el estado de los mismos a fin de evitar posibles accidentes. **Segundo:** Unidad de catastro realice cobro respectivo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Teniendo a la vista nota de petición de Parroquia San Luis Mariona, Comunidad nuestra señora del Sagrado Corazón, mediante la cual piden apoyo para celebración de fiestas patronales consistente en: 10 docenas de cohetes de vara, 4 toritos, donación de 150 refrigerios y una arroba de dulces. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la

UACI realice compra de 10 docenas de cohetes de vara, 4 toritos, 150 refrigerios de jugos y galletas. Hora de mariachis sujeto disponibilidad Presupuestaria, en apoyo a Parroquia San Luis Mariona, Comunidad nuestra señora del Sagrado Corazón. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO QUINCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de Sr. Moisés Arnulfo Martínez, promotor deportivo de la Colonia Veracruz, solicitando donación de trofeos para los primeros tres lugares que serán entregados en premiación el día 05 de Mayo del presente año. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice compra de 1 trofeo 1er. Lugar, 1 trofeo 2do. Lugar y 1 trofeo 3er. lugar. Para ser entregado a Colonia Veracruz. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago Constar: Que bajo el punto de Varios el Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, solicita apoyo para pago de gastos de mensajero y apoyo con pasivo laboral. El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario recomienda poner atención al Equipo #36 (Futian) ya que hace menos de un año se compro. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión Para constancia firmamos.-



Heley Mariela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

José Armando Ruiz Escobar,
Secretario Municipal Interino.

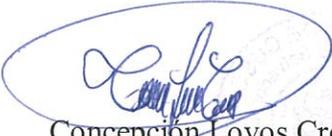


ACTA NÚMERO DIECISIETE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo a las 08:00 horas del día Martes siete de Mayo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO



Heley Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

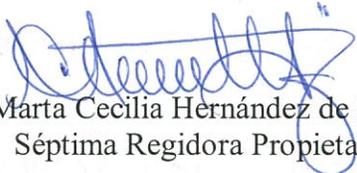


Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

José Armando Ruiz Escobar,
Secretario Municipal Interino.



ACTA NÚMERO DIECISIETE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo a las 08:00 horas del día Martes siete de Mayo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO

REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Diecisiete** de esta sesión con **doce** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **dieciséis** de fecha 30/04/2019, que contiene 14 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO TRES”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniéndose conocimiento de la solicitud de información por parte de señor Juan Gualberto Fernández, referente a Cancelación de Fianza Hipotecaria, habiendo fungido como tesorero del 01/07/1998 al 30/04/2006. La existencia de acuerdo municipal número nueve del acta cincuenta y dos de la sesión ordinaria de fecha 22/12/2017. Mediante el cual se autorizó a Sra. Ana Dolores Escobar Castillo, Sindica Municipal. Firme Cancelación Hipotecaria del inmueble propiedad de

las señoras: Ana Ermelina Valdez de Fernández y Karina Patricia Fernández. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Modificar el acuerdo Municipal número nueve del acta cincuenta y dos de la sesión ordinaria de fecha 22/12/2017. En el sentido de Autorizar al Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal firme Cancelación de Fianza Hipotecaria del inmueble propiedad de las señoras: Ana Ermelina Valdez de Fernández y Karina Patricia Fernández. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista petición de Comité de deporte de Campo Amor de esta ciudad en el cual solicitan donación de 4 trofeos Campeón, Subcampeón, tercer lugar y campeón de goleo. Para premiación el día 12/05/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice compra de tres trofeos así: 1 trofeo 1er. Lugar, 1 trofeo 2do. Lugar y 1 trofeo 3er. Lugar. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de Deportes.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones presentado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle así:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
RECIBO SIMPLE	ANA JULIA HERNANDEZ CASTILLO	Venta de pupusas para refrigerio de la sesión de concejo #15 del 26/04/19	\$24.40	Compra de pupusas para refrigerio de la sesión de concejo #15 del 26/04/19 FONDO COMUN
FACTURA Nº 05495	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Venta de horquilla de clutch para eq.30, marca Toyota, Placa N 7-413	\$75.00	Compra de horquilla de clutch para eq.30, marca Toyota, Placa N 7-413 FODES 25%

RECIBO SIMPLE	RAUL MORENO GARCIA	Reparación de dos máquinas de escribir manuales que utiliza registro del estado familiar	\$77.04	Servicio de Reparación de dos máquinas de escribir manuales que utiliza registro del estado familiar FONDO COMUN
			\$176.44	

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor

Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SEIS 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$176.44)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos en el cual solicita prorroga de UN MES el interinato de Encargado de Bodega y Combustible del Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez, ya que no se ha terminado el proceso de selección de acuerdo a LCAM. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar Prorroga de UN MES para el Interinato de Encargado de Bodega y Combustible Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos verifique cumplimiento de proceso en plazo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo ocho de acta número cuarenta y cinco del día 08/11/2017. Estableció horario especial para Catastro, Cuentas Corrientes, Registro del Estado Familiar y Tesorería. Creándose la prestación de dichos servicios los días sábados de

8:00 a.m a 12:00 p.m. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número ocho del acta número cuarenta y cinco del día 08/11/2017. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Yesenia Salmerón/ Gestora Presupuestaria. En el cual manifiesta que en relación al proyecto "Reparaciones diversas para el buen funcionamiento del equipo 19 Placas N 3698, ejecutado en el año 2017 visto el acuerdo municipal se aprobó \$7,000.00, pero al verificar el expediente faltan gastos y sobrepasa lo gastado con \$256.84 del monto aprobado. No tiene disponibilidad presupuestaria para ejecutar los gastos y contablemente no se puede registrar, por lo que solicita acuerdo municipal de autorización para inyectar fondos para dicho proyecto por un monto de \$256.84. Aumentando la 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios. Disminuyendo la 61699 Obras de Infraestructura Diversos. Es necesario hacer mención que en el acta de traspaso de mando la nueva administración recibió con atraso la contabilidad estaba con el mes de Agosto de 2016 y se desconocía que se ejecutaron gastos en el 2017, por tal razón no son responsables de la ejecución realizada en ese momento, pero para registrar los gastos es necesario que se hagan los movimientos mencionados anteriormente. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que es facultad de la Alcaldesa de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto y lo expresado por el asesor financiero, no está de acuerdo en inyectar fondos de una acción ejecutada, se realizó un gasto no autorizado por el concejo, ni por un acuerdo, no está en el presupuesto y se convierte en un gasto ilegal por lo que procede el reintegro o

se indague el procedimiento utilizado para realizar esos movimientos financieros. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que es facultad de la Alcaldesa de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto y lo expresado por el asesor financiero, no está de acuerdo en inyectar fondos de una acción ejecutada, se realizó un gasto no autorizado por el concejo, ni por un acuerdo, no está en el presupuesto y se convierte en un gasto ilegal por lo que procede el reintegro o se indague el procedimiento utilizado para realizar esos movimientos financieros. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que es facultad de la Alcaldesa de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto y lo expresado por el asesor financiero, no está de acuerdo en inyectar fondos de una acción ejecutada, se realizó un gasto no autorizado por el concejo, ni por un acuerdo, no está en el presupuesto y se convierte en un gasto ilegal por lo que procede el reintegro o se indague el procedimiento utilizado para realizar esos movimientos financieros. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que en esa oportunidad no fue sometido a la debida autorización de concejo fue una atribución de las personas involucradas que manejaban la parte financiera del traslado de fondos, no está de acuerdo en autorizar algo que se hizo ilegalmente en su oportunidad. Solicita se le haga la consulta a las personas que estaban y que actualmente trabajan en la municipalidad. La consulta de quien autorizo el traslado de fondos. **ACUERDA:** Autorizar a la Licda. Yesenia Lissette Salmerón de Díaz/Gestora Presupuestaria inyectar fondos para dicho proyecto por un monto de \$256.84. Aumentando la 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios. Disminuyendo la 61699 Obras de Infraestructura Diversos. Para ejecutar los gastos y contablemente se puede registrar. Este concejo no es responsable de la ejecución realizada en ese momento, Este acuerdo municipal

se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón/Gestora Presupuestaria, en el cual solicita acuerdo de autorización para realizar reprogramaciones, expresa que la gestora presupuestaria no informo al concejo en el último trimestre de 2017, no había disponibilidad presupuestaria para servicios básicos de energía eléctrica, agua y telefonía (FODES 25%). Detallados de la siguiente manera:

CEP	ESPECIFICO	AFECTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7(1768604101040111110)	54109 LLANTAS Y NEUMATICOS	DISMIN.	\$13,811.92	\$17,047.46	\$ 7,077.21
1(1768604101010111110)	54201 SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	AUMENTA	\$ 6,069.05	\$ 7,829.54	\$ 7,077.21
1(1768604101010111110)	54202 SERVICIO DE AGUA	AUMENTA	\$ 1,291.76	\$ 2,688.90	\$ 0.00
1(1768604101010111110)	54203 SERVICIO DE TELECOMUNICACION	AUMENTA	\$ 6,451.11	\$ 6,529.02	\$ 0.00

Disminuyendo 54109- Llantas y Neumáticos

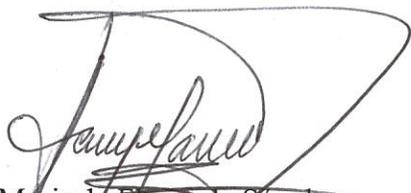
\$ 37,936.59

Se anexan Informes Impresos de Saldos Presupuestarios de Egresos al 31 de diciembre de 2017.

Es necesario hacer mención que cuando se tomó el acta de recepción en el traspaso de mando a la nueva administración, se recibió con atraso en la Contabilidad, estaban con el mes de agosto del 2016. **Y se desconocía como se ejecutaron los gastos del año 2017. Por tal razón, no son responsables de la ejecución realizada en ese momento, pero para registrar los gastos es necesario que se hagan los movimientos mencionados anteriormente.** Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que es facultad de la Alcaldesa de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto y lo

expresado por el asesor financiero, no está de acuerdo en inyectar fondos de una acción ejecutada, se realizó un gasto no autorizado por el concejo, ni por un acuerdo, no está en el presupuesto y se convierte en un gasto ilegal por lo que procede el reintegro o se indague el procedimiento utilizado para realizar esos movimientos financieros. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que es facultad de la Alcaldesa de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto y lo expresado por el asesor financiero, no está de acuerdo en inyectar fondos de una acción ejecutada, se realizó un gasto no autorizado por el concejo, ni por un acuerdo, no está en el presupuesto y se convierte en un gasto ilegal por lo que procede el reintegro o se indague el procedimiento utilizado para realizar esos movimientos financieros. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar que es facultad de la Alcaldesa de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto y lo expresado por el asesor financiero, no está de acuerdo en inyectar fondos de una acción ejecutada, se realizó un gasto no autorizado por el concejo, ni por un acuerdo, no está en el presupuesto y se convierte en un gasto ilegal por lo que procede el reintegro o se indague el procedimiento utilizado para realizar esos movimientos financieros. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que en esa oportunidad no fue sometido a la debida autorización de concejo fue una atribución de las personas involucradas que manejaban la parte financiera del traslado de fondos, no está de acuerdo en autorizar algo que se hizo ilegalmente en su oportunidad. Solicita se le haga la consulta a las personas que estaban y que actualmente trabajan en la municipalidad. La consulta de quien autorizo el traslado de fondos. **ACUERDA:** Autorizar a la Licda. Yesenia Lissette Henríquez de Salmerón/Gestora Presupuestaria realice reprogramaciones Aumentando la 54201 Servicio de Energía Eléctrica, la 54202 Servicio de Agua,

la 54203 Servicio de Telecomunicación en base a cuadro detalle que antecede y se disminuya la 54109 Llantas y Neumáticos. Para ejecutar los gastos y contablemente se puede registrar. Este concejo no es responsable de la ejecución realizada en ese momento, Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-Hago Constar: Que bajo el punto de Varios se conoció del árbol de mango que daño tuberías en Villareal. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00 p.m y para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sanchez,
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



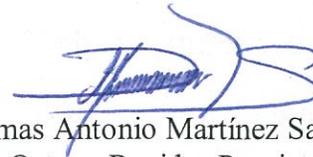
José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

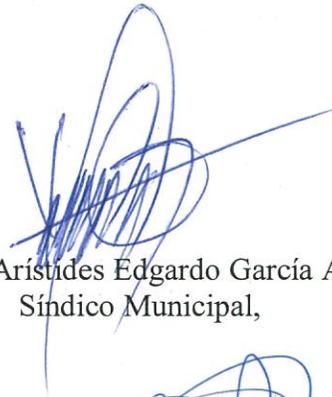


ACTA NÚMERO DIECIOCHO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del

la 54203 Servicio de Telecomunicación en base a cuadro detalle que antecede y se disminuya la 54109 Llantas y Neumáticos. Para ejecutar los gastos y contablemente se puede registrar. Este concejo no es responsable de la ejecución realizada en ese momento, Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-Hago Constar: Que bajo el punto de Varios se conoció del árbol de mango que daño tuberías en Villareal. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00 p.m y para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sanchez,
Alcaldeza Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario



Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria



Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente



Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente



Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO DIECIOCHO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del

día Martes catorce de Mayo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRSPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Dieciocho** de esta sesión con **doce** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **”ACUERDO NUMERO DOS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código

Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Diecisiete** de fecha 30/04/2019, que contiene 10 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones presentado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de aparato telefónico inalámbrico, ventiladores de techo y reloj de pared para uso del departamento de desarrollo humano	Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor) \$205.00	Fondo Común	Natural Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor) Jori, S.A. de C.V.	Suministros y Ferreteria Genesis Jorge Eraldo Osorio Martínez (Almacén El Proveedor)
2	Eq. 17 marca futían, placa N10576 compra de batería de auto debido que presenta fallas de carga	Rensica \$146.84	Fondo Común	Jurídica	ECONO-PARTS RENSICA	ECONO-PARTS RENSICA
3	Compra de tres cake para uso de la celebración del día de la madre en el mercado municipal	Panadería El Rosario, S.A. de C.V. \$84.00	FODES 75% (CARPETA DE FOMENTANDO TRADICIONES Y VALORES)	Jurídica	Panadería El Rosario, S.A. de C.V.	Panadería El Rosario, S.A. de C.V.
4	Compra de diferentes llantas para los diferentes vehículos de la municipalidad	Unillantas, S.A. de C.V. \$7,944.00	Fondo Común	Jurídica	Unillantas Centro de Servicio Doño, S.A. de C.V. Neucasa Rensica Carias y Company, S.A. de C.V.	Unillantas Centro de Servicio Doño, S.A. de C.V. Neucasa Rensica Carias y Company, S.A. de C.V.
5	Compra de materiales y herramientas: alambre de amarre, regla pacha de 4 varas,	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$4,327.71	FODES 75% (CARPETA INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.

	hierro corrugado, sierra bimetal, cordel de nylon, tierra blanca, cemento portland holcim, arena de rio, grava #1, electro-malla. Acelerante p/concreto para uso de once badenes en la av. La reina colonia san antonio		CUSCATANCING O)		Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	Efesa, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
6	Compra de micas hidráulicas de 30 toneladas para uso del departamento de talleres	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$675.00	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
7	Compra de insumos de peavey, conectores xlr m y h., yarda de cable, soldadura. Cautin ceramic, yda de estaño y pasta para soldar para uso del departamento de comunicaciones	COOPESA \$283.10	Fondo Común	Jurídica	COOPESA Electrónica Japonesa Electrónica 2001	COOPESA Electrónica Japonesa Electrónica 2001
8	Compra de herramientas y materiales: tenazas para electrodo, tensa polo tierra, vidrios claros y oscuros, guantes de cuero, careta para soldar, gafas transparentes y cangrejas de 24" para el equipamiento del departamento de talleres	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$321.15	Fondo Común	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
9	Compra de materiales y herramientas: sikaflex(salchicha), silicón transparente, tornillos 1", lamina botagua calibre 26 galvanizada	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$90.85	Fondo Común	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
10	Compra de seis pares de botas de hule para uso	Suministros y Ferreteria	Fondo Común	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V.	Efesa, S.A. de C.V.

	personal operativo para la época de invierno de la unidad de medio ambiente	Genesis, S.A. de C.V. \$45.00			Suministros y Ferrería Genesis, S.A. de C.V.	Suministros y Ferrería Genesis, S.A. de C.V.
11	Compra de agua embotellada para uso de la municipalidad de cuscatancingo	Noelia Tejada de Reyes (Agua de la roca) \$8,704.80	Fondo Común	Jurídica	Agua de la roca	Agua de la roca
12	Contratación de Asfaltado de calle principal de lotificación las flores, contigua a ciudad futura fase I, de cuscatancingo	Constructora Carrillo S.A. de C.V. \$38,453.40	Fodes 75%	Jurídica	Central Bim S.A. de C.V. Coinvelc S.A. de C.V. Constructora Carrillo S.A. de C.V.	Central Bim S.A. de C.V. Coinvelc S.A. de C.V. Constructora Carrillo S.A. de C.V.
13	Compra de nueve paquete de rosas para celebración del día de la madre en el mercado municipal	Mirna Elizabeth Pérez (Floristería Marta Orantes) \$90.00	Fodes 75% (Carpeta Fomentando Tradiciones y Valores)	Natural	Yasmin Guadalupe Tejada Menjivar Mirna Elizabeth Pérez (Floristería Marta Orantes)	Yasmin Guadalupe Tejada Menjivar Mirna Elizabeth Pérez (Floristería Marta Orantes)

Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza

Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria por manifestar que debe de existir comisión de compras para que se revise. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene trece ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
FACTURA Nº 04826	TOROGOZ, S.A. DE C.V.	Venta de balón de futbol Mikasa	\$31.25	Compra de balón de futbol Mikasa para comité deportivo las mariana FODES 75%
FACTURA Nº 05464	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Venta de Hechura de rosca y espárragos de seguridad	\$170.00	Compra de Hechura de rosca y espárragos de seguridad para eq. 14 marca INTER

				25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 05462	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Venta de repuestos para clutch, volante, baleros y bombas	\$491.00	Compra de repuestos para clutch, volante, baleros y bombas para eq. 13 marca ISUZU placa N 15999 25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 05494	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Venta de armado de tijera para camion	\$25.00	Compra de armado de tijera para camión eq. 17 marca FUTIAN placa N 10576 25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 041700	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	Venta de paquete de hojas de ballesta	\$289.17	Compra de paquete de hojas de ballesta para eq. 14 marca INTER 25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 041702	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	Venta de paquete de hojas de resortes	\$238.07	Compra de paquete de hojas de resortes para eq. 23 marca INTER placa N S845 25% FUNCIONAMIENTO
FACTURA N° 041701	CENTRO DE RESORTES, S.A. DE C.V.	Venta de paquete de hojas de bayesta	\$190.10	Compra de paquete de hojas de bayesta para eq. 33 marca INTER placa N 11328 25% FUNCIONAMIENTO
			\$1,434.59	

Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al

proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley y 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria por manifestar que debe de existir comisión de compras para que se revise. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,434.59)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11 y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Colaboración, mediante el cual solicita autorización a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal para que firme convenio de cooperación entre la Universidad Tecnológica de El Salvador y la Alcaldía

Municipal de Cuscatancingo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar De conformidad al art. 47 del Código Municipal a **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal** firme convenio de colaboración con **Universidad Tecnológica de El Salvador**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo/Gerente de Desarrollo Social y Económico de fecha 09/05/2019. En el cual solicita presupuesto para **"Celebración de día de la Familia Cuscatancingo"** por un monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,500.00)** de la partida presupuestaria Fomentando Tradiciones y Valores del Municipio de Cuscatancingo. Según cuadro detalle:

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar presupuesto para **"Celebración de día de la Familia Cuscatancingo"** por un monto de

		Precio Unitario	TOTAL
1	TRANSPORTE	\$ 78.00	\$ 78.00
200	REGALOS	\$ 10.00	\$ 2000.00
700	PANES CON POLLO	\$ 2.00	\$ 1,400.00
700	BEBIDAS	\$ 0.40	\$ 280.00
1	PAYASITOS	\$ 150.00	\$ 150.00
	DECORACIÓN	\$ 140.00	\$ 140.00
1	ARTISTA		\$ 452.00
			\$ 4,500.00

CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,500.00) de la partida presupuestaria Fomentando Tradiciones y Valores del Municipio de Cuscatancingo. **Segundo:** Nómbrase Administrador a Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Económico y Social. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO**

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Dar de baja de la Contabilidad y descargar de los inventarios de bienes de uso de conformidad al art. 30 literal 18) y art. 62 del Código Municipal. Según cuadro detalle que antecede. De la casa de la Juventud San Antonio. **Segundo:** El Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez/Encargado de Bodega y Combustible reciba y emita informe sobre que se puede recuperar y el uso. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de renuncia del señor José Vidal Pérez/Auxiliar de Saneamiento de fecha 13/05/2019. Mediante el cual presenta renuncia voluntaria a partir de 15/05/2019. Solicitando el cien por ciento de Indemnización. Considerando la existencia de La Ley de Carrera Administrativa Municipal en el art. 53 literal A) y B) así como Decreto Legislativo que establece el cincuenta por ciento en concepto de Indemnización.

UNANIMIDAD de votos ACUERDA: Primero: Aceptar Renuncia Voluntaria al empleado José Vidal Pérez/Auxiliar de Saneamiento a partir del día 15/05/2019. **Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos notifique y haga proceso, con un pasivo laboral de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,604.87). **Tercero:** Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,604.87)** a nombre de **José Vidal Pérez**, en concepto de Indemnización de Ley por Retiro Voluntario de conformidad al art. 53 literal A) y B) de la Carrera Administrativa Municipal LCAM. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO**

NUMERO NUEVE". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Junta Directiva Lirios del Norte en la cual solicitan 150 refrigerios y 2 pelotas. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Autorizar a la UACI realice compra de 150 refrigerios jugos y galletas y 2 pelotas en apoyo a Junta Directiva Lirios del Norte. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión informe de Comisiones a través de Comisión de Deportes.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental. En el cual expresa que el día 18 y 20 de Abril el motorista Alexander Alas se encontraba hospitalizado y cubrió esos días el Señor Guillermo Cruz López, asimismo el señor Carlos Cerón Mancía se encontraba de vacaciones por lo que cubrió el señor German Polanco a efecto de seguir prestando el servicio a la población. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos el pago de horas extras de los días 18 y 20 de Abril del presente año a señores: **Guillermo Cruz López y German Polanco**, quienes laboraron como motoristas en Saneamiento Ambiental, para seguir prestando servicio a la población. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual expresa vencimiento de prórroga de nombramiento de Srita. Adriana Jimena Lahud Cuadra/Registradora Municipal Interina, memorando de Comisión de la Carrera Administrativa sobre evaluación de pruebas de Idoneidad de las personas que

concuraron para la plaza de Registradora Municipal: a) Luis Rafael Sandoval Vásquez, b) Verónica Marlene Batres Meza y c) Adriana Jimena Lahud Cuadra. Obteniendo la calificación más alta la Srita. Adriana Jimena Lahud Cuadra como Registradora Municipal de conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:**

Primero: Nombrar a **Srita. Adriana Jimena Lahud Cuadra/Registradora Municipal**, de conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, habiendo obtenido la calificación más alta, a partir de esta fecha.

Segundo: Que la Unidad de recursos Humanos notifique el presente acuerdo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago Constar: Que en aprobación de agenda el Sr. René Bernardo García Vásquez expreso sobre firma de Convenio con Ministerio de Educación el cual fue dado a conocer en la sesión # 17 su contenido, el cual revisaría la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. Expreso el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. En la participación de Alcaldesa se verá ese punto. En el numeral 5) de la agenda de esta sesión la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, expreso que el convenio estaba firmado por el titular Ministro de Educación con fecha 22/03/2019, no había acuerdo de autorización por el concejo y que debía ser parte de la personería para firma de convenio, según lo expresado por el Lic. Pedro García/Jefe de Unidad Jurídica. No se puede tomar un acuerdo por fecha. Por lo cual no lo someterá a votación. Asimismo en el convenio establece que el CDE del Centro Escolar Ángela de Soler administrara los fondos y no habrá participación de la municipalidad. El Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario propone que los uniformes, calzado y paquetes escolares para los estudiantes de las escuelas

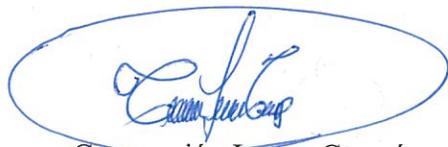
municipales tengan este beneficio sea tomado del incremento del 2% de FODES del próximo año. La Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal le parece factible la propuesta no solo de uniformes, calzado y paquetes escolares sino también el equipamiento de los Centros Escolares Municipales. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00. p.m. Para constancia firmamos.-



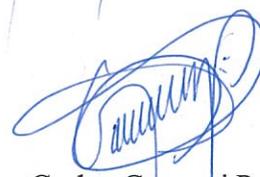
Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal




Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



René Berniardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO DIECINUEVE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 08:00 horas del día Martes Veintiuno de Mayo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Diecinueve** de

esta sesión con **nueve** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Dieciocho** de fecha 14/05/2019, que contiene 11 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de petición de Residencial Jardines de Campo Amor, mediante la cual solicitan apoyo de donación de 2 pasteles para la celebración del día de las madres el día 26/05/2019. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice compra de un pastel para ser entregado a directiva de Residencial Jardines de Campo Amor, para la celebración del día de las madres. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de Adjudicaciones de la UACI según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Eq. 15, Marca futian placa N2366 , Compra de repuestos de terminales de dirección, bushing,	GOLDWILL, S.A DE C.V.\$1,851.21	FODES 25%	Jurídica	GOLDWILL S.A. de C.V.	GOLDWILL S.A. de C.V.

	baleros, barra de dirección, brazo pitman, pines y hules de estabilizadora, pastillas de freno, zapatas de freno, fajas de aire, power, filtro de aire, combustible, amortiguadores traseros y delanteros, esfera de dirección superiores y inferiores y soporte de motor y cardan.					
2	Compra de focos ahorrativos, fotoceldas, bases para fotoceldas, cable thhn no. 12, 10,14 , tubo de 33 watts fluorescentes, cinta aislante, socket de baquelita, llaves cangrejas, escalera de 24 pies, brocas de metal diferentes medidas, maquina para cinta bandit, multitestor digital, escalera de dos bandas tipo a, tenazas, navajas, cinturón de seguridad, guantes para electricista, desarmadores de 12 piezas	PELSA, S.A. de C.V. \$6,188.94	FODES 75% (CARPETA MEJORAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS)	Jurídica	PELSA, S.A. de C.V. EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis	PELSA, S.A. de C.V. EFESA, S.A. de C.V.
3	Compra de cinta métrica de 8mt para uso del departamento de catastro	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$50.00	Fondo Común	Jurídica	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
4	Compra de pinturas de agua color azul, fucsia, verde, amarillo y blanco para el uso del mejoramiento de las zonas verdes en espacios públicos	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$745.00	FODES 75% (CARPETA MEJORAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS)	Jurídica	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)
5	Compra de capas de diferentes tallas y binoculares para el uso del	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$402.75	Fondo Común	Jurídica	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V.

	departamento de catastro				Suministros y Ferreteria Genesis	(Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis
6	Compra de juego de caratula para asentamiento de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio, acta de matrimonio y folder para celebración de matrimonio	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$249.00	Fondo Común	Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Ventura Print Evelin Escobar	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Ventura Print
7	Compra de formato de inspección, citatorio, suspección de obras, reporte de inspección, saldo construcción, acta de resolución, ventanilla única.	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$2,100.00	Fondo Común	Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V.	Creadores Gráficos, S.A. de C.V.
8	Compra de arena de rio para construcción de muro en la colonia santa margarita , calle principal	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$26.00	Fondo Común	Jurídica	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis
9	Compra de herbicida glifosato para el control de la maleza en los cementerios municipales	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$120.00	Fondo Común	Jurídica	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis	EFESA, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis
10	Compra de jugos y galletas para uso de celebración en la casa de la juventud de majucla con los talleres de ludoteca y computación	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$19.80	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVETUD)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Suministros y Ferreteria Genesis
11	Compra de cetro y corona para niño y niña el uso de la Parvularia municipal	Yaquelin Sarai López Carrillo \$110.00	FODES 75% (CARPETA PARVULARIA MUNICIPAL)	Natural	Yaquelin Sarai López Carrillo	Yaquelin Sarai López Carrillo

12	Compra de canopys y mesas despegables para el uso de la municipalidad	Creadores Gráficos S.A. de C.V. \$390.00 Luis Antonio Orellana Recinos (Toldos Lon Arte) \$476.86	Fondo Común	Jurídica Natural	Roberto Armando Beltrán Vásquez (Alternativa Digital) Creadores Gráficos S.A. de C.V. Suministros y Ferreteria Genesis EFESA, S.A. de C.V. Luis Antonio Orellana Recinos (Toldos Lon Arte)	Roberto Armando Beltrán Vásquez (Alternativa Digital) Creadores Gráficos S.A. de C.V. Suministros y Ferreteria Genesis EFESA, S.A. de C.V. Luis Antonio Orellana Recinos (Toldos Lon Arte)
----	---	--	-------------	------------------	---	---

Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial y 6) se incorpora proceso no hay documento de soporte, cuando se incorpora el gasto numeral último, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5)

Se realiza Compra parcial y 6) no hay documento de soporte, cuando se incorpora el gasto numeral 12), Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial y 6) se incorpora proceso no hay documento de soporte, cuando se incorpora el gasto numeral último, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria por manifestar que se active la comisión de compras para garantía del concejo, la ley no lo prohíbe, hay muchas observaciones. Mientras no exista seguirá salvando el voto. **ACUERDA:**

Primero: Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene doce ítem.

Segundo: Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-**

”ACUERDO NUMERO CINCO”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de Gastos de la UACI según cuadro detalle:

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
FACTURA N° 05533-05534	CLUTH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Compra de retenedores, bombas de frenos y zapatas calzadas	\$440.00	Compra de retenedores, bombas de frenos y zapatas calzadas para eq. 31 marca HINO FONDO COMUN
FACTURA N° 17DS003U 0016902	TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	Compra de tambor trasero 020627	\$248.60	Compra de tambor trasero 020627 para eq. 23 marca inter placa N5845 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	CANDIDA NATALIA MOLINA MENDEZ	Compra de almuerzos y refrigerios para reunión de coordinación	\$180.00	Compra de almuerzos y refrigerios para reunión de coordinación para obtener apoyo 75% FODES CARPETA: EMPRENDEDURISMO
RECIBO SIMBLE	SANDRA MARTA GARCIA DE REYES	Compra de cocteles de frutas	\$17.00	Compra de cocteles de frutas para refrigerio de la sesión de concejo #13 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	GLORIA IRIS RIVERA	Compra de refrigerios y desayunos para celebración del día de la madre	\$127.00	Compra de refrigerios y desayunos para celebración del día de la madre del mercado municipal FODES 75% CARPETA: FOMENTANDO TRADICIONES Y VALORES EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO
			\$1,012.60	

Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la

responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria por manifestar que se active la comisión de compras para garantía del concejo, la ley no lo prohíbe, hay muchas observaciones. Mientras no exista seguirá salvando el voto. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **MIL DOCE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,012.60)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal mediante el cual solicita modificación del acuerdo nueve del acta doce de la sesión ordinaria de fecha

26/03/2019, ya que por error no se incluyó a cinco empleados que cumplen con los requisitos de ley. Según cuadro detalle:

N	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	OBSERVACION
1	CARLOS ROBERTO	SANDOVAL CRUZ	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CEMENTERIO	
2	DAYSI MARISOL	MARTINEZ DE GARCIA	AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES	
3	SALVADOR ANTONIO	GONZALEZ BARAHONA	AUXILIAR DE COMUNICACIONES	
4	JACQUELINE BERNARDETH	MENJIVAR LOUCEL	AUX. ADMON. DE MEDIO AMBIENTE	
5	EVELYN YANETH	REYES MORALES	AUXILIAR DE TESORERIA	A PARTIR DE AGOSTO

Considerando: Principio de Igualdad, equidad e imparcialidad como valores éticos consagrados en la normativa especial Ley de Ética Gubernamental, así como en la constitución que regula la igualdad y otros. **ACUERDA:** Primero: Modificar el acuerdo municipal número nueve del acta doce de la sesión ordinaria de fecha 26/03/2019. En el sentido de agregar al listado de 97 empleados los empleados según cuadro detalle que antecede de los cuales 4 son a partir de Marzo del presente año. Segundo: Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo. Tercero: Que la Unidad de Tesorería Municipal erogue de la cuenta respectiva y cancele en coordinación con Recursos Humanos. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo/Gerente de Desarrollo Social y Económico presentando presupuesto para Rendición de Cuentas a realizarse el día 25/05/2019. Según cuadro detalle:

Cantidad	Producto/servicio	Precio Unitario	Total
150	Refrigerios	\$ 1.25	\$187.50
1	Autobús	\$ 70.00	\$70.00
			\$257.50

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar presupuesto para **“Rendición de Cuentas”** por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$257.50)**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO OCHO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación presentando cuadro de donación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública bajo la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, con el objetivo de realizar murales en el municipio para la prevención de la Violencia en colaboración con la Universidad Tecnológica de El Salvador.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
18	Galones de Pintura látex Sherwin Williams, color blanco
6	Galones de Pintura látex Sherwin Williams, color rojo
6	Galones de Pintura látex Sherwin Williams, color azul
6	Galones de Pintura látex Sherwin Williams, color amarillo
6	Galones de Pintura látex Sherwin Williams, color negro
12	Galones de barniz Sherwin Williams base de agua
6	Bote de pintura en aerosol (spray) color naranja
6	Bote de pintura en aerosol (spray) color mora
6	Bote de pintura en aerosol (spray) color verde
12	Bandeja con rodillo de 9 pulgadas

18	Brochas de 4 pulgadas
18	Brochas de 2.5 pulgadas
6	Set de seis pinceles de diferente número

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la donación proveniente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública bajo la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, con el objetivo de realizar murales en el municipio para la prevención de la Violencia en colaboración con la Universidad Tecnológica de El Salvador. Según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Dichos Insumos serán utilizados por el CMPV. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Hago constar: Que en esta sesión se propuso la Comisión de Unidad de Principios y Valores sea conocida como **“Comisión de Iglesias”**. Asimismo se verifique la entrega de herramientas, que se pidan las usadas para entregar las nuevas. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 11:00 a.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Mariela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO VEINTE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 08:00 horas del día Martes Veintiocho de Mayo del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Veinte** de esta

sesión con **Trece** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Diecinueve** de fecha 21/05/2019, que contiene 8 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista petición firmada por el párroco de la parroquia San Luis Gonzaga, Padre Pio Agustín González. Parroquia de San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón. En la cual solicitan donación de: 10 docenas de cohetes de vara, 5 toritos, una discomóvil, mariachi, Payasin, refrigerio para 300 niños, 3 canopis y 100 sillas. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de 10 docenas de cohetes de vara, 5 toritos, 1 hora de mariachis, 150 refrigerios de galleta y soda, en apoyo a las fiestas patronales dedicadas a San Antonio de Padua del 9 al 16 de Junio. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) comisiones a través de Comisión de Iglesias.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista petición firmada: a) por Párroco de la parroquia San Luis Gonzaga, Padre Pio Agustín González. Parroquia de San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón, en la cual solicitan 200 sillas, 3 canopis, 6 docenas de cohetes de Vara, 3 batería de luces chinas, 6 toritos, Agentes del CAM, 50 botellas de gaseosa de

2 ½ , 100 galletas, mariachis, 1 grupo musical. b) Comité de Festejos de San Luis Gonzaga en la cual solicitan 200 refrigerios, 10 docenas de cohetes de vara, 2 toritos, 5 piñatas, 2 arrobos de dulces, seguridad del CAM. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar hasta un monto de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,500.00)**, en apoyo a las fiestas patronales dedicadas a San Luis Gonzaga. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) comisiones a través de Comisión de Iglesias.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO CINCO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos presentado por el Lic. Ángel Eduardo Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
FACTURA Nº 4-01-4937	UNILLANTAS, S.A. DE C.V.	Compra de llantas jinyu 750r16 jy601 122/118l 14pr	\$270.00	Compra de llantas jinyu 750r16 jy601 122/118l 14pr, para eq. 31 marca HINO placa N7497 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	SANDRA PATRICIA QUIJANO DE FUNES	Compra de almuerzos y refrigerios	\$120.00	Compra de almuerzos y refrigerios para actividades a desarrollar con el CMPV FODES 75% PROGRAMA CASA DE LA MUJER
RECIBO SIMPLE	SANDRA GUADALUPE PINEDA	Compra de almuerzos y refrigerios	\$97.00	Compra de almuerzos y refrigerios para capacitación de “Servicio al Cliente” impartida por la Universidad Tecnológica de El Salvador FONDO COMUN
			\$487.00	

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena

autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$487.00)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel

Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicaciones presentado por el Lic. Ángel Eduardo Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de insumos: café, azúcar, servilletas, vasos desechables, papel higiénico, platos desechables de diferentes medidas, tenedores y cucharas para uso del concejo municipal	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$163.14	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papeleria Salvadoreña Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.	RZ, S.A. de C.V. (Papeleria Salvadoreña) Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V.
2	Compra de ochenta refrigerios de panes con pollo para la celebración del día de la madre en Parvularia municipal	Candida Natalia Molina Mendez \$ 140.00	FODES 75% (Carpeta Parvularia Municipal)	Natural	Candida Natalia Molina Mendez Ana Rosa Ayala Orellana	Candida Natalia Molina Mendez Ana Rosa Ayala Orellana
3	Compra de refrigerios para el día del festival de la charamusca	Ana de Jesús Peña de Cruz \$100.00	Fondo Común	Natural	Ana de Jesús Peña de la Cruz	Ana de Jesús Peña de la Cruz
4	Compra de cenas para el día del festival de la charamusca	Sandra Guadalupe Pineda \$112.50	Fondo Común	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda
5	Compra de refrigerios y almuerzo para la jornada con el CMPV	Sandra Guadalupe Pineda \$97.50	Fondo Común	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda
6	Compra de regalos variedad para celebración del	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$199.50	FODES 75%	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)

	día de la madre en el escuela municipal majuela					
7	Compra de bolsa de cemento y arena para el uso de hundimientos emergencias	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$523.00	FODES 75%	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V.
8	Compra de jugos, galletas y pelotas de futbol	RZ, S.A. de C.V. (Papelería Salvadoreña) \$140.00	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) RZ, S.A. de C.V. (Papelería Salvadoreña)	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) RZ, S.A. de C.V. (Papelería Salvadoreña)
9	Compra de regla pacha. Tierra blanca, cañuela de 2x1, alambre de amarre, varilla de hierro corrugado 3/8", cemento portland holcim, arena de rio, grava #1, hilo nylon para restauración del pasaje "C" del reparto santa clara ct-1	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$1,898.46	FODES 75% (CARPETA INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCIN GO)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.
10	Compra de regla pacha de pino 4 varas, tabla de pino de 4 varas, sierra acero plata, clavo corriente de 2 1/2", alambre de amarre, hierro corrugado 3/8", cemento portland, arena de rio, grava # 1, tierra blanca, piedra cuarta para el pasaje la casona de la Colonia maría auxiliadora	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$1,531.46	FODES 75% (CARPETA INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCIN GO)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.

11	Compra de regla pacha de pino 4 varas, tierra blanca, piedra cuarta, clavo de acero de 2", cordel de nylon, cemento portland, arena de rio, grava #1, escoba plástica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$778.15	FODES 75% (CARPETA INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.
12	Compra tatami de arte marciales para uso de la escuela de karate	José Francisco Salguero Rojas (Salguero Sport) \$456.00	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Jurídica	José Francisco Salguero Rojas (Salguero Sport)	José Francisco Salguero Rojas (Salguero Sport)

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se

desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene doce ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Mediante el cual solicita formación de Comisión para Evaluación de Ofertas en el proceso de selección y compra de uniformes para el personal municipal. Sugiriendo que para la adquisición de los uniformes femeninos, sería conveniente tomar en cuenta al personal femenino con experiencia y conocimiento de telas y diseños. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Formar Comisión para evaluación de ofertas en el proceso de selección y compra de uniformes para el personal municipal. Quedando integrada de la siguiente manera: Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero, Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos. Por parte del Concejo como observadora Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora

Propietaria. Queda pendiente la representante de las empleadas para uniforme femenino, se buscara a la empleada con conocimiento de telas y diseños. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra/Sub Gerente de Servicios mediante el cual solicita autorización de refrenda de las tarjetas de circulación, de los vehículos que se tienen en calidad de arrendamiento que vencen en el mes de Mayo del presente años, equipos # 42, 43 y 44 Placas: C117054, C117053 y C117052. Tal como lo establece el contrato Clausula Novena. Bajo el ítem 9.1. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho, 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP y 4) los vehículos aún están a nombre de un privado, no es procedente utilizar fondos públicos. Sr. Rene Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho, 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP y 4) los vehículos aún están a nombre de un privado, no es procedente utilizar fondos públicos. Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho, 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo

establece la LACAP y 4) los vehículos aún están a nombre de un privado, no es procedente utilizar fondos públicos. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que no voto en la contratación de los camiones. **ACUERDA: Primero:** Autorizar al jefe de Unidad Jurídica realice refrenda de tarjeta de circulación de los equipos # 42, 43 y 44 Placas: C117054, C117053 y C117052. Tal como lo establece el contrato Clausula Novena. Bajo el ítem 9.1. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal/Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CIEN 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.29)** y emita cheque a nombre de **Dirección General de Tesorería**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. William Alexander Mejía Sánchez/Jefe de Contabilidad mediante el cual solicita autorización al tesorero municipal para utilizar los correlativos de fórmula 1-ISAM actuales para los ingresos correspondientes al ejercicio económico 2017 detallándose de la siguiente manera:

1. Préstamo por DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00) otorgado a la municipalidad el 21/10/2017 de la Cooperativa SIGLO XXI. Dando le cumplimiento al artículo 63 numeral 12; ingresos del municipio.
2. Reintegro por pago demás a la maestra Carolina Domínguez Rodríguez en el mes de Mayo 2017, dicho reintegro fue depositado a la cuenta financiera No 200793024 del banco de América Central por un monto de \$276.55 con referencia No 27247200
3. Reintegro por pago demás al profesor Rufino Antonio Martínez Beltrán, en los meses de Abril y Mayo 2017, dicho reintegro fue depositado a la cuenta financiera No 200793024 del banco de América Central por un monto de \$430.54 con referencia No 27014146.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, utilice los correlativos de fórmula 1-ISAM actuales

para los ingresos correspondientes al ejercicio económico 2017 detallados de la siguiente manera: 1) Préstamo por DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,000.00) otorgado a la municipalidad el 21/10/2017 de la Cooperativa SIGLO XXI. Dando le cumplimiento al artículo 63 numeral 12; ingresos del municipio. 2) Reintegro por pago demás a la maestra Carolina Domínguez Rodríguez en el mes de Mayo 2017, dicho reintegro fue depositado a la cuenta financiera No 200793024 del banco de América Central por un monto de \$276.55 con referencia No 27247200 3) Reintegro por pago demás al profesor Rufino Antonio Martínez Beltrán, en los meses de Abril y Mayo 2017, dicho reintegro fue depositado a la cuenta financiera No 200793024 del banco de América Central por un monto de \$430.54 con referencia No 27014146. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO DIEZ”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Didio Ernesto Portillo/Gerente de Desarrollo Social y Económico. Mediante el cual solicita ratificación de acuerdo municipal número ocho del acta de sesión ordinaria número 22 de fecha 18/09/2018. En el cual se contrató por Servicios Profesionales a **Beatriz Martínez/Técnico del Programa de Emprendedurismo Solidario y Yamileth Elizabeth Torres Martínez/Asistente de Desarrollo Municipal.** **Considerando:** La firma de “Convenio para la Ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y El Gobierno Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador”. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar el acuerdo municipal número ocho del acta de sesión ordinaria número 22 de fecha 18/09/2018. En el cual se

contrató por Servicios Profesionales a: **Beatriz Martínez/Técnico del Programa de Emprendedurismo Solidario y Yamileth Elizabeth Torres Martínez/Asistente de Desarrollo Municipal**. En base a “Convenio para la Ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y El Gobierno Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador”. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO ONCE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, mediante el cual solicita activar cuentas de Banco Hipotecario. Según cuadro detalle con fines de liquidación:

1	280175921	PREINVERSION
2	280181786	PROYECTOS DIVERSOS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES
3	280179609	REPARACION EQ. 16 NA 119
4	280181573	REPARACION DIVERSAS PARA EQ. 19
5	280181760	INVERSION PARA PROYECTOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES
6	280181700	INTRODUCCION ALCANTARILLADO COMUNIDAD LOS HERNANDEZ
7	280181816	ASENTAMIENTOS URB. LA PAZ Y COLINDANTES DRENAJE CALLE 4
8	280181964	COMPRAS DE MATERIALES MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES
9	280181930	FONDO GENERAL INCLUSION PRODUCTIVA 2017 PES/ AT
10	280181956	FONDO GENERAL INCLUSION PRODUCTIVA 2017 TRANSFERENCIAS EN ESPECIES
11	1280242485	AHORRO FONDO GENERAL DE INCLUSION PRODUCTIVA / PES
12	280182260	FORTALECIMIENTO E CASA DE LA MUJER EQUIPO DE COMPUTO
13	280182308	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2018
14	280182316	PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACION 2018
15	280182324	PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS 2018
16	280182332	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CASA DE LA MUJER 2018
17	280182367	EMPRENDEDURISMO 2018
18	280182383	PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL 2018
19	280182391	PROGRAMA GESTION DE RIESGO 2018
20	280182405	PROGRAMA SOCIAL DE SALUD 2018
21	280182413	COLOCACION DE MEZCLA EN PJE SAN ANTONIO 2018 - ENEPASA
22	280182421	MEJORAMIENTO CANCHA BKB COL LIRIOS DEL NORTE
23	280182472	INVERSIONES VARIAS Y DE EMERGENCIAS EN CUSCATANCINGO

24	280182480	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CAMIONES DE SANEAMIENTO 2018
25	280182499	PLAN BACHEO 2018 MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO
26	280182510	RECOLECCION DE BASURA DESECHOS SOLIDOS 2018
27	280182430	PROMOCION DEL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
28	280182588	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES FODES
29	280182570	COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA PJE 9 COL SAN ANTONIO - FODES
30	280180950	COMPRAS PARA EPOCA DE INVIERNO 2016
31	280181999	SELECCIÓN DE ARCHIVO
32	280182057	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA IMAGEN
33	280182090	GESTION DE MORA
34	280182197	SEMBRANDO VALORES
35	1280237511	PENSION BASICA

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la activación de cuentas de Banco Hipotecario según cuadro detalle que antecede, para efectos de cierre y liquidación, quedando pendiente el saldo remanente de las cuentas el origen de los fondos, para ser enviados a este concejo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización cambio de firmas de la cuenta 280181670 de Donaciones a nombre de Alcaldía Municipal de Cuscatancingo.

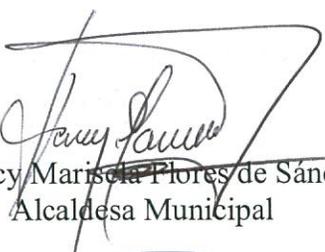
Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar como refrendarios para la cuenta 280181670 de Banco Hipotecario de **Donaciones a nombre de Alcaldía Municipal de Cuscatancingo** a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRECE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la

vista memorando de Comisión de la Carrera Administrativa Municipal mediante el cual remite evaluación de conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal para el cargo de Encargado de Bodega y Combustible. Habiendo participado: Byron Antonio Urrutia Escobar, Jorge Alberto Pérez Vásquez y Marvin Antonio Guerra Gómez. Habiendo obtenido la nota más alta el Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez. Recomienda la contratación del Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez como Encargado de Bodega y Combustible. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero: Nombrar a Sr. Marvin Antonio Guerra Gómez/Encargado de Bodega y Combustible. A partir del 28/05/2019. Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos Notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CATORCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Señor José Vidal Pérez de fecha 27/05/2019. En la cual solicita reconsiderar el acuerdo emitido en la petición de retiro voluntario para que pueda ser al 100% ya que no tiene otra fuente de ingresos para el con el diagnostico no puede seguir laborando en esta municipalidad ni en otro lugar, su edad, anexa a nota constancia medica emitida y firmada por Dra. Liliana Martínez de Sandoval colaboradora medica del Instituto Salvadoreño de Seguro Social, con el visto bueno de Dr. René Sigfredo Zelaya Rivera Director de Hospital Policlínico Zacamil, en la cual expresan diagnóstico [REDACTED]

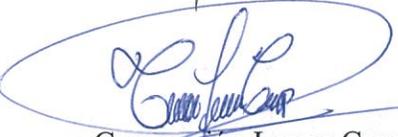
Considerando el acuerdo ocho del acta dieciocho de la sesión ordinaria de fecha 14/05/2019 en el cual se aceptó la renuncia voluntaria en la cual solicitaba el 100%. Aceptando el Concejo con el 50%. Vista la solicitud de Reconsideración,

constancia medica que en su momento no fue presentada. Los años de servicio a esta municipalidad, su desempeño y su edad actual. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número 8 del acta dieciocho de la sesión ordinaria de fecha 14/05/2019. En el sentido de Aceptar la renuncia voluntaria del señor José Vidal Pérez/Auxiliar de Saneamiento. Documentación presentada como constancia médica, la cual ha sido conocida en la sesión, los casi 12 años de trabajo y desempeño en esta municipalidad habiendo ingresado a esta municipalidad 02/07/2007, no puede seguir laborando en esta municipalidad ni en otro lugar, su edad actual de 74. En el sentido de aprobar la renuncia voluntaria por el 100 % de su pasivo laboral que asciende a **CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS (\$5,209.75).** **Segundo:** Ratifíquese el acuerdo ocho del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 14/06/2019. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO QUINCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Arq. Claudia Lorena Ríos/Administradora de proyecto **"Asfaltado de Avenida Gustavo Guerrero y Dos Pasajes con sus Obras de Protección de Cuscatancingo"**. Mediante el cual solicita pago de 1era. Estimación a la Empresa COINVELC S.A DE C.V Diseño y Construcción Cabañas, El Salvador C.A. con un avance de obra de 83.1092 % con un monto de Estimación por \$35,267.62, descuento de anticipo por \$10,580.29. Monto líquido a percibir **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24, 687.33).** Estimación firmada por el realizador de la obra y supervisor externo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la 1era. Estimación

de proyecto “**Asfaltado de Avenida Gustavo Guerrero y Dos Pasajes con sus Obras de Protección de Cuscatancingo**”. A la Empresa COINVELC S.A DE C.V Diseño y Construcción Cabañas, El Salvador C.A. con un avance de obra de 83.1092 % con un monto de Estimación por \$35,267.62, descuento de anticipo por \$10,580.29. Monto líquido a percibir **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24, 687.33)**. Segundo: Autorizar al Sr. Jaime Chica Claros/tesorero municipal, efectué retención de anticipo de 30% por \$10,580.29 a COINVELC S.A DE C.V. Erogue de la cuenta respectiva y cancele estimación por el valor liquido de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24, 687.33) a COINVELC S.A DE C.V.** Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00 p.m. Para constancia firmamos.-


Heicy Marisol Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal


Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,


Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario


Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruíz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruíz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO VEINTIUNO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 11:00 horas del día Martes Cuatro de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO VEINTIUNO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 11:00 horas del día Martes Cuatro de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos

ACUERDA: Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Veintiuno** de esta sesión con **catorce** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Veinte** de fecha 28/05/2019, que contiene 15 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.-**Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sr. Boris René Cruz Fuentes/Auxiliar del Departamento de Catastro, en la cual solicita permiso con goce de sueldo de carácter personal por cinco días hábiles 05, 06, 07, 10 y 11 de Junio, en base al art. 56 numeral 5) del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. Para realizar trámites personales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso personal con goce de sueldo al Sr. René Boris Cruz Fuentes/Auxiliar del departamento de Catastro los días 05, 06, 07, 10 y 11 de Junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al art. 56 numeral 5) del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. Para realizar trámites personales. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista presupuestos para la realización de sub proyectos, todos con fuente de financiamiento FODES 75% elaborados

por Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez, administrador de perfiles técnico Carlos Elenilson Abrego. Según cuadro detalle:

No.	Nombre de Sub proyecto	Nombre de Proyecto	Monto de Sub proyecto
1	Reparaciones Varias en Calle Ppal. Urbanización San Lucas Cuscatancingo CT-2	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 1,211.80
2	Obras de Mitigación, Cordón Cuneta y Reparación de Adoquinado Colonia Santa Margarita psj. 2 Frente a casa No. 40	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 809.50
3	Reparación de Cárcava en Avenida José Simeón Cañas Cuscatancingo CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 92.00
4	Reparación de Cárcavas y Gradadas Renacimiento 86, Block "A" Cuscatancingo CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	2,805.35
5	Reparación de Cárcava Pasaje Rosita Colonia Veracruz CT-1	Mantenimiento Vial 2019	\$ 129.50
6	Reparación de dos Cárcavas Colonia San Juan, Final Calle Principal	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 5,841.00
7	Reparación de Hundimiento en Entrada a Colonias Rosales y Primavera	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 203.25
8	Reparación de Cárcava pasaje "A" Santa Clara CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 154.00
	Total		\$ 11, 246.40

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** **Primero:** Aprobar los presupuestos para la realización de 8 sub proyectos que forman parte de los proyectos a) Inversiones Varias y de Emergencia en el municipio de Cuscatancingo para el año 2019 y b) Mantenimiento Vial 2019. Según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Señor Jaime Chica Claros/tesorero municipal apertura cuenta en institución bancaria. Con fuente de financiamiento fondo FODES 75%. **Tercero:** UACI realice los procesos de compra respectivos.

Cuarto: Se nombra administrador de perfiles técnico Carlos Elenilson Abrego. Este acuerdo se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos firmado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
FACTURA N° 0021	GERARDO GARCIA GONZALEZ (CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ)	Reparación de sistema eléctrico del eq. 13	\$917.06	Reparación de sistema eléctrico del eq. 13, marca ISUZU, Placa N1599 FONDO COMUN
FACTURA N° 0421210	FREUND, S.A. DE C.V.	Compra de tubo PVC, pegamento PVC, cemento, bloques de concreto y arena	\$116.08	Compra de tubo PVC, pegamento PVC, cemento, bloques de concreto y arena para Cárcava en col. Santa Margarita I pje. "A" FODES 75% Inversiones varias y de Emergencia
COMPROBANTE N°	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES PARA LOS POBRES	Compra de pampers para adulto, muletas y bastones	\$145.00	Compra de pampers para adulto, muletas y bastones, para habitantes de la tercera edad en el municipio FODES 75% CARPETA SALUD
			\$1,178.14	

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por

manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,178.14)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SEIS**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo

a la vista cuadro de adjudicaciones firmado por Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de reparación de prensa, disco, collarín, balero piloto y rectificando de volante para el uso de la reparación del sistema de clutch del equipo 15 marca futían, placa n 2366	Clutch Express, S.A. de C.V. \$250.00	FODES 25%	Jurídica	Clutch Express, S.A. de C.V. JASA	Clutch Express, S.A. de C.V. JASA
2	Compra de terminales de dirección, bushines para tijera, baleros pequeños y grandes, barra de dirección, pines y hules de estabilizadora, pastillas de freno delantero, zapatas, bombas de freno trasero, fajas para aire acondicionado, fajas para power, filtro de aire, aceite y combustible, amortiguadores delanteros y traseros, esferas de dirección superiores y inferiores, soportes de motor, soporte de carda, porta pastillas de freno delanteras, retenedores de cigüeñal para el Eq. 1 Marca Futían Placa 3634	GOLDWILL L, S.A. de C.V. \$2,183.21	FODES 25%	Jurídica	GOLDWILL, S.A. de C.V.	GOLDWILL, S.A. de C.V.
3	Compra de aceite para motor 10w30, filtros de aceite de motor, combustible y	Alpina S.A. de C.V. (Econo parts) \$140.50	FODES 25%	Jurídica	Alpina S.A. de C.V. (Econo parts) La Casa del Repuesto	Alpina S.A. de C.V. (Econo parts) La Casa del Repuesto

	aire para eq. 24 marca Toyota placa n 5997					
4	Compra de cinta o tonner para impresora de carnet de menoridad para la unidad del registro familiar	Screencheck El Salvador, S.A. de C.V. \$959.64	Fondo Común	Jurídica	Screencheck El Salvador, S.A. de C.V.	Screencheck El Salvador, S.A. de C.V.
5	Compra de plywood de ½", clavo corriente de 2 ½", hierro corrugado, alambre de amarre, manguera transparente 1/2, clavo de acero de 2", alamada de 2 libras, regla pacha, tabla de 4 varas, grava #1, cemento portland, arena de rio, zaranda p/ colar arena para uso del proyecto de revitalización del espacio público en villa marion i ct-z	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$639.30	FODES 75% (CARPETA INVERSIONES VARIAS DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCING O)	Jurídica	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.
6	Eq. 17 marca fután, placa n 10576 Compra de alineado de dirección	Unillantas, S.A. de C.V. \$12.00	FODES 25%	Jurídica	Unillantas, S.A. de C.V.	Unillantas, S.A. de C.V.
7	Eq. 23 y 22 Compra de 4 rines para camión marca inter 22.5 por motivos que los que se tenía se dañaron	Transportes Pesados, S.A. de C.V. \$525.45	Fondo Común	Jurídica	Transportes Pesados, S.A. de C.V. Unillantas, S.A. de C.V.	Transportes Pesados, S.A. de C.V. Unillantas, S.A. de C.V.
8	Compra de dos rines con llanta para moto placa 203711 por motivos que los que posee ya se encuentran en mal estado	Quintanilla Importer, S.A. de C.V. \$191.42	Fondo Común	Jurídica	Quintanilla Importer, S.A. de C.V. Cadisa Carlos David Guzmán Rodríguez Carlos David Guzmán Rodríguez, S.A.	Quintanilla Importer, S.A. de C.V. Cadisa, S.A.
9	Compra de refrigerios y bebida para uso de capacitaciones de jornada de prevención de violencia desde las	Sandra Guadalupe Pineda \$97.50	FODES 75% (CARPETA CASA DE LA MUJER)	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda

	masculinidades con enfoque de género en coordinación de la asociación de masculinidades para la paz e igualdad de género en la fecha del once de junio del presente año					
10	Compra de refrigerios y bebida para uso de capacitaciones de jornada de prevención de violencia desde las masculinidades con enfoque de género en coordinación de la asociación de masculinidades para la paz e igualdad de género en la fecha del dieciocho de junio del presente año	Sandra Guadalupe Pineda \$97.50	FODES 75% (CARPETA CASA DE LA MUJER)	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda
11	Compra de tubo de abasto americano para uso de la unidad de la casa de la mujer	Efesa, S.A. de C.V. \$16.50	FODES 75% (CARPETA CASA DE LA MUJER)	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Ferreteria Las Cumbres Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Freund	Efesa, S.A. de C.V. Ferreteria Las Cumbres Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Freund
12	Compra de retenedores de cigüeñal para camión Eq. 33 marca inter placa n 11328 por motivos que solicita para corregir una fuga del aceite del motor	RENSICA \$124.00	FODES 25%	Jurídica	Rensica Transportes Pesados, S.A. de C.V.	Rensica Transportes Pesados, S.A. de C.V.
13	Compra de sensor de pedal del acelerador del Eq. 22 marca inter placa n 5844	Transporte Pesados, S.A. de C.V. \$139.60	Fondo Común	Jurídica	Rensica Transporte Pesados, S.A. de C.V.	Rensica Transporte Pesados, S.A. de C.V.
14	Compra de uniformes para empleados	Ricardo Alexander Chinchilla	Fondo Común	Jurídica Natural	Ricardo Alexander Chinchilla	Ricardo Alexander Chinchilla Inestroza (Inversiones Ariel)

	administrativos, operativo, técnico y dirección de la municipalidad	Inestroza (Inversiones Ariel) \$22.639.33			Inestroza (Inversiones Ariel) Inversiones Martínez Cordero, S.A. de C.V.	Inversiones Martínez Cordero, S.A. de C.V.
15	Compra de uniformes de agentes del cam de la municipalidad	Dirección Nacional de Tesorería (FAE/CALFA) \$12,732.20	Fondo Común	Jurídica	Dirección Nacional de Tesorería (FAE/CALFA)	Dirección Nacional de Tesorería (FAE/CALFA)
16	Compra de zapatos para el calzado de los empleados del área operativa y técnica de la municipalidad	Grupo GW, S.A. de C.V. \$7,240.00	Fondo Común	Jurídica	Importaciones Diversas Continental, S.A. de C.V. Importaciones Diversas Continental, S.A. de C.V.	Importaciones Diversas Continental, S.A. de C.V. Grupo GW, S.A. de C.V. Grupo Asesor de Seguridad Integral, S.A. de C.V.
17	Elaboración de programa de gestión de prevención de riesgos para el cuerpo de agentes metropolitanos	Ana Graciela Cortez Salazar. \$350.00	Fondo Común	Natural	Sara Mercedes Romero Ana Graciela Cortez Salazar	Sara Mercedes Romero Ana Graciela Cortez Salazar
18	Supervisión para el proyecto asfaltado de calle principal de lotificación las flores contiguo a ciudad futura fase 1, San Luis Mariona, Cuscatancingo	Jasport Company, S.A. de C.V. \$1,895.03	FODES 75% (CARPETA ASFALTADO DE CALLE PRINCIPAL LOTIFICACION LAS FLORES CONTIGUO A CIUDAD FUTURA FASE 1)	Jurídica Natural	Jasport Company, S.A. de C.V. Adict S.A. de C.V. Carlos David Guzmán Rodríguez	Jasport Company, S.A. de C.V. Adict S.A. de C.V. Carlos David Guzmán Rodríguez

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de: Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por

manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones con 18 ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Hago Constar que bajo al numeral 7) de la agenda de esta sesión se tuvo participación de PNC presentando proyecto de Decreto. Bajo el numeral 8) de la agenda de esta sesión se tuvo participación de miembros de Asamblea Ciudadana, presentando nueva directiva, exponiendo sobre acciones a realizar de la mano de la municipalidad para beneficio de los habitantes de

este municipio, próxima actividad Plantaton, solicitando además espacio para realizar reuniones de directiva. Bajo el numeral de Varios en el numeral 14) el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicitando 1) informe de materiales en cancha basquetbol de Lirios, cierre de cancha con malla ciclón y tubos por valor aproximado de \$7,000.00, para próximo concejo y 2) Motocicleta asignada a Sr. De Cementerios necesita mantenimiento. Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz solicita se revise puesto a nombre de Sra. Sandra Patricia Jiménez Guzmán, proceso de desajudicación es a través de acuerdo de concejo Sr. René Bernardo García Vásquez, se vea la posibilidad de plan de pago. Tuvo bebé y está mal de salud. Del puesto se ayuda, se vea el beneficio del interés superior para él bebe Ley LEPINA. Lo verificara comisión de Mercados. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 12:00 p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO VEINTIDOS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 1:30 horas del día Martes Once de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Veintidós** de

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO VEINTIDOS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 1:30 horas del día Martes Once de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Veintidós** de

esta sesión con **dieciséis** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la Lectura de Acta de la Sesión Ordinaria número **Veintiuno** de fecha 04/06/2019, que contiene 6 acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.-**Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Sergio Leodan/Director del CAM. Mediante el cual solicita refrenda de armas de fuego que vencen en el mes de Junio y Septiembre según cuadro detalle:

Nº	TIPO	CALIBRE	Nº DE MATRICULA	FECHA DE VENCIMIENTO
01				Junio 2019
02				Septiembre 2019
03				Septiembre 2019
04				Septiembre 2019

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Autorizar a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, firme Escritura Pública de Poder Especial a favor del Sr. **Sergio Leodan Lara León, Director de Cuerpo de Agentes Municipales**, a fin de realizar refrenda de matrículas de arma de fuego de la municipalidad ante el Ministerio de Defensa Nacional según cuadro detalle que antecede. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.-**Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art.

30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo ocho de acta numero cuarenta y cinco del día 08/11/2017. En el cual se establecieron horarios especiales para atención a los contribuyentes y art. 36 del Reglamento Interno de Trabajo con el propósito de mejorar la atención que se les brinda a los usuarios en lo referente a Catastro, Cuentas Corrientes, Registro del Estado Familiar y Tesorería, trabajar sin cerrar al mediodía. **CONSIDERANDO:** Que dicho acuerdo fue dejado sin efecto. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar de conformidad al art. 36 del Reglamento Interno de Trabajo de Cuscatancingo. Servicio Especial de las Unidades de Catastro, Cuentas Corrientes, Registro del Estado Familiar y Tesorería. De Lunes a Viernes sin cerrar al mediodía, deberá rotarse el personal de la unidad de común acuerdo en coordinación con el Jefe de dichos departamentos a la hora de almuerzo a fin de que las ventanillas permanezcan abiertas y sin cerrar al mediodía. Con el propósito de mejorar la atención a los contribuyentes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Srita. Darlyn Cruz/Auxiliar de UACI de fecha 05/06/2019. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número seis del acta diecisiete de la sesión ordinaria de fecha 07/05/2019. En el ítem 9 ya que por error se consignó ISSECA SA. DE C.V. Siendo lo correcto **ISSESA S.A DE C.V.** Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y

resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA:** **Primero:** Modificar el acuerdo número seis del acta diecisiete de sesión ordinaria de fecha 07/05/2019 en el ítem 8 en el sentido que el nombre correcto del proveedor es ISSESA S.A DE C.V. **Segundo:** Se ratifica el acuerdo número seis del acta diecisiete de la sesión ordinaria de fecha 07/05/2019 en sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de

esta sesión.-**Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO SEIS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 05/06/2019. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número nueve del acta siete de la sesión ordinaria de fecha 19/02/2019. En el sentido que se había adjudicado a proveedor Rectificados y Repuestos Del Norte (Marvin Enrique Ramírez García) para realizar la reparación de pala compactadora el camión Equipo # 33 Marca Inter, debido a que el proveedor no pudo brindar dicho servicio y para solventar la urgencia realizo el trabajo la empresa **Servicios C Y D, S.A DE C.V** por un valor de \$450.00. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este

concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo número nueve del acta número siete de la sesión ordinaria de fecha 19/02/2019. En el ítem 1 debido a que el proveedor adjudicado no pudo brindar dicho servicio y para solventar la urgencia realizo el trabajo la empresa **Servicios C Y D, S.A DE C.V** por un valor de \$450.00. En consecuencia modifíquese el ítem 1 en el sentido que el nombre del proveedor que brindo el servicios es **Servicios C Y D, S.A DE C.V** por un valor de \$450.00. **Segundo:** Ratifíquese el acuerdo número nueve del acta siete de la sesión ordinaria de fecha 19/02/2019. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.-**Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO SIETE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Tania Vásquez/Unidad Jurídica de Recuperación Tributaria de fecha 10/06/2019. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número trece del acta seis de la sesión ordinaria de fecha 08/02/2019 y acuerdo municipal número ocho del acta trece de la sesión ordinaria de fecha 22/03/2017. En el sentido que el segundo apellido consignado se escribió Días siendo lo correcto “**Díaz**”, asimismo se escribió cuentas corrientes siendo lo correcto “**cuentas corrientes**”. Por

UNANIMIDAD de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo número trece del acta seis de la sesión ordinaria de fecha 08/02/2019 y acuerdo municipal número ocho del acta trece de la sesión ordinaria de fecha 22/03/2017. En el sentido que el segundo apellido consignado “**Díaz**”, asimismo se escribió cuestas corrientes siendo lo correcto “**cuentas corrientes**”. **Segundo:** Se ratifica el acuerdo número trece del acta seis de la sesión ordinaria de fecha 08/02/2019 y acuerdo municipal número ocho del acta trece de la sesión ordinaria de fecha 22/03/2017. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 14) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO OCHO”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Martin Ortez/Encargado de la UDEL, de fecha 06/06/2019. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo municipal número nueve del acta dieciséis de la sesión ordinaria de fecha 30/04/2019. En el sentido de conceder permiso de misión oficial del 17 al 22 de Junio de 2019. Ambas fechas inclusive. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo número nueve del acta dieciséis de la sesión ordinaria de fecha 30/04/2019. En el sentido de Conceder permiso de misión oficial del día 17 al 22 de Junio ambas fechas inclusive. **Segundo:** Se ratifica el acuerdo nueve del acta dieciséis de la sesión ordinaria de fecha 30/04/2019 en sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO NUEVE”.** En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
FACTURA N° 0022	CARLOS ALEXANDER MENDOZA GUZMAN (MULTISERVICIOS MENDOZA)	Sondeo y limpieza de tubería principal de aguas negras	\$282.50	Sondeo y limpieza de tubería principal de aguas negras de mercado municipal FONDO COMUN
FACTURA N° 02489	FERRETERIA LAS CUMBRES (JORI, S.A. DE C.V.)	Compra de Plástico negro de 113.38 yardas	\$1,417.30	Compra de Plástico negro de 113.38 yardas para apoyo a familias vulnerables en la época de invierno FODES 75% Carpeta: Gestión de Riesgos y Prevención de desastres
FACTURA N° 02387	FERRETERIA LAS CUMBRES (JORI, S.A. DE C.V.)	Compra de ángulo metálico, varilla de ½ y callo negro	\$81.84	Compra de ángulo metálico, varilla de ½ y callo negro para fabricación de escalera para tarima municipal FONDO COMUN
FACTURA N°	ECONO-PARTS (ALPINA, S.A. DE C.V.)	Compra de pastilla de frenos delanteros	\$24.00	Compra de pastilla de frenos delanteros para eq. 30 marca Toyota, placa N 7413 FONDO COMUN
FACTURA N° 19DS001F1 556	PROVEEDORA ELECTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (GRUPO PELSA)	Compra de fotoceldas, bombillos de mercurio, bases de foto celdas, y bombillo twis	\$647.18	Compra de fotoceldas, bombillos de mercurio, bases de foto celdas, y bombillo twis, para reparación de lámparas directas en el municipio FODES 75% Carpeta: Mejoras en Zonas Verdes y Espacios Públicos
FACTURA N° 0616	PASTOR MENDOZA GARCIA (FUNERALES EL PERDON)	Compra de ataúd económico	\$125.00	Compra de ataúd económico como apoyo a la familia de quien en vida fue Gabriela Nicole González Rivera FONDO COMUN
FACTURA N° 0266	PASTOR MENDOZA GARCIA (FUNERALES EL PERDON)	Servicio completo de funeraria con velación	\$250.00	Servicio completo de funeraria con velación como apoyo a la familia de quien en vida fue Oscar Eliseo Canales Jiménez FONDO COMUN
			\$2,827.82	

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial,

Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,827.82).** **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91

del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicación firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI. Según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de 10000 hojas de papel membretado para uso de la municipalidad	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$525.00	Fondo común	Natural Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Ventura Print Impresos el rápido Impresos VJ	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Ventura Print Impresos el rápido Impresos VJ
2	Compra de aceite de motor para moto, bujías de encendido, filtro de aire, filtro de combustible y cable con funda de velocímetro para el EQ. 44 Marca KATANA Tipo Motocicleta Placa M325265	Repuestos Genesis, S.A. de C.V. \$33.90	Fondo Común	Jurídica	Repuesto Genesis, S.A. de C.V.	Repuesto Genesis, S.A. de C.V.
3	Compra de lima de metal triangular grande para el uso de afilar corbos y el desempeño en las jornadas de limpieza de las diferentes comunidades	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$23.75	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.
4	Compra de quince botes de café instantáneo de 200 gramos para el uso del departamento de programa niñez y juventud	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. \$112.50	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Jurídica	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.
5	Compra de un galón de pegamento para lonas, cinco agujas capoterías, seis spray de diferentes colores, cuatro	Efesa, S.A. de C.V. \$265.90	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V.	Suministros y Ferretería Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V.

	pintura para lona color azul bandera, una pintura para lona color blanco, una lima triangulares grande para uso de reparación de canopis, jornas de podas				(Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.	(Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.
6	Compra de tres capas de cuerpo completo talla m y tres capas cuerpo completo talla l con sus respectivos logos para uso del departamento de medio ambiente	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$200.10	Fondo Común	Juridica Natural	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. PUBLIPROM Que Te Valga Creadores Gráficos, S.A. de C.V.	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. PUBLIPROM Creadores Gráficos, S.A. de C.V.
7	Compra de logos 4 logos para carro de protección civil y escudo de la alcaldía para el eq. 34	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$90.00	FODES 75%	Natural Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Grafi Print Chávez Impresos Impresos El Rápido	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Grafi Print Chávez Impresos Impresos El Rápido
8	Compra de 175 sándwiches de pollo, 8 jugos , 2 libras de café para hervir, 3 libras de azúcar, 6 paquete vasos desechables para celebración del festival de reciclaje el día 21 de junio	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$70.30 Ana de Jesus Peña de Cruz (Azúcar y Miel) \$105.00	FODES 75% (CARPETA PROGRAMA ADULTO MAYOR)	Jurídica Natural	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papelera Salvadoreña (RZ, S.A. de C.V.) Azúcar y miel	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papelera Salvadoreña (RZ, S.A. de C.V.) Azúcar y miel
9	Compra de 4 paquetes de galletas, 2 fardos de jugos para reunión con adultos mayores en la comunidad la paz para el 28 de junio	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$18.60	FODES 75% (CARPETA PROGRAMA ADULTO MAYOR)	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papelera Salvadoreña	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papelera Salvadoreña (RZ, S.A. de C.V.)

					(RZ, S.A. de C.V.)	
10	Compra de 60 panes con pollo y 60 sodas enlatadas, 2 pasteles grandes para 30 personas, 1 piñata de unicornio, 3 paquetes vasos desechables, 3 platos para pastel desechables, 3 paquetes tenedores, 1 libra de café, 2 libra de azúcar, 1 bolsa grande de dulces para celebración para cumpleaños en la casa del adulto mayor para el día 27 de junio.	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$78.30 Panadería El Rosario, S.A. de C.V. \$43.00 Candida Natalia Molina Mendez \$105.00	FODES 75% (CARPETA PROGRAMA ADULTO MAYOR)	Jurídica Natural	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papelera Salvadoreña (RZ, S.A. de C.V.) Panaderia El Rosario Candida Natalia Molina Mendez	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Papelera Salvadoreña (RZ, S.A. de C.V.) Panadería El Rosario Candida Natalia Molina Mendez
11	Compra de 200 sillas plásticas color azul para uso de las casas de la juventud , centro de formación y para el uso de diferentes talleres que se imparten	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. \$1,500.00	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V. Creadores Gráficos, S.A. de C.V.	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V. Creadores Grafico, S.A. de C.V.
12	Compra de desayunos con bebida (2 pupusas) para entregar a los jóvenes que se encargan de elaborar mural cultural en la casa de la juventud de majucua	Sandra Guadalupe Pineda \$31.25	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda
13	Compra de 2 chapa para puerta exterior ,interior lado derecho y una lado izquierdo para puerta de madera para ser instaladas en la casa de la juventud San Antonio	Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) \$46.45	FODES 75% (CARPETA NIÑEZ Y JUVENTUD)	Jurídica	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres)	Suministros y Ferreteria Genesis, S.A. de C.V. Jori, S.A. de C.V. (Ferreteria Las Cumbres) Efesa, S.A. de C.V.

					Efesa, S.A. de C.V.	
14	Mantenimiento preventivo en agencia para el mantenimiento del vehículo es de carácter urgente debido que posee menos de 400 kms para su cambio del eq. 35 marca kib placa N 9969	Taller Didea, S.A. de C.V. \$207.55	Fondo Común	Jurídica	Taller Didea, S.A. de C.V.	Taller Didea, S.A. de C.V.

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no

valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene 14 ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO ONCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista propuesta de Convenio de **“Cooperación entre el Municipio de San Salvador y el Municipio de Cuscatancingo para Proceso de Legalización de la Comunidad María Auxiliadora”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal de Cuscatancingo**, firme convenio de **“Cooperación entre el Municipio de San Salvador y el Municipio de Cuscatancingo para Proceso de Legalización de la Comunidad María Auxiliadora”**. De conformidad al art. 47 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Licenciado Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.-**Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO DOCE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 18) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de fecha

22/05/2019 Oficio PNC-DCD/Jef/237-2019. Firmada por el Sub Comisionado [REDACTED] /Jefe de Delegación PNC Ciudad Delgado, mediante el cual solicita prorroga de Comodato de Inmueble donde se ubica la Unidad de Emergencia 911 y que se autorice al Síndico Municipal para que firme el respectivo Comodato. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la firma de Comodato a Policía Nacional Civil PNC del inmueble donde está ubicada la Unidad de Emergencia 911 para un plazo de 10 Años. **Segundo:** Se autoriza al **Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.** Firme Comodato con Policía Nacional Civil PNC del inmueble donde está ubicada la Unidad de Emergencia 911. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Licenciado Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.-**Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO TRECE**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 18 y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI de fecha 10/06/2019. Mediante el cual solicita modificación de acuerdo número tres del acta número doce de la sesión ordinaria de fecha 26/03/2019. En el sentido de cambio de monto adjudicado al proveedor JORI S.A DE C.V que tenía un monto de \$659.26 en el ítem numero dos siendo el valor \$1,120.75, debido a cambio de calidad de papel higiénico a comprar. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica

al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido , 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, por manifestar: 1) Contradice preceptos legales donde a este concejo se le da la responsabilidad de cuidado y resguardo de bienes, 2) Se desnaturaliza la comisión de compras por ende el acuerdo originalmente tomado en su contenido, 3) Delega plena autoridad de decisión a un equipo técnico y no valora la responsabilidad que asume siempre el concejo en pleno, 4) Se adjudica al proveedor por recomendación de una unidad lo cual viola la ley, 5) Se realiza Compra parcial, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar: había una comisión donde se hacían análisis y propuestas se violenta el proceso de compras, debería de haber un poco más de transparencia. **ACUERDA: ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo tres del acta doce de la sesión ordinaria de fecha 26/03/2019. En el sentido que el ítem dos adjudicado al proveedor **JORI S.A DE C.V** es con un monto de **\$1,120.75**. **Segundo:** Se ratifica el acuerdo tres del acta doce de la sesión ordinaria de fecha 26/03/2019. En sus demás partes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Licenciado Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CATORCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31

numeral 4) y art. 91 del Código Municipal y art. 5 Ley de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador FODES. Teniendo a la vista presupuestos para la realización de sub proyectos y proyectos, todos con fuente de financiamiento FODES 75% elaborados por Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez. Según cuadro detalle:

No.	Nombre de Sub Proyecto	Nombre de Proyecto	Monto de Inversión	Administrador
1	Construcción de Cordón Cuneta en coordinación con la comunidad Calle a Cantón Arenales San Luis Mariona	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 7,815.20	Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez
2	Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en caliente de pasaje No. 9 "C" de la Colonia San Antonio, Municipio de Cuscatancingo	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 6,581.75	Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez
3	Revitalización del Espacio Público en urbanización Villa Mariona I Cuscatancingo CT-2	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 8,606.35	José Manuel Ramírez
4	Arreglo de Pasaje Los Lirios Colonia Dos de Abril CT-2	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 1,632.35	José Manuel Ramírez
5	Construcción de Gradas y Pasamanos Pasaje El Rio (Final) CT-1 Municipio de Cuscatancingo CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 1,459.60	José Manuel Ramírez
6	Reconstrucción de Canaletas (2) EN Villa Hermosa Calle Principal Cuscatancingo CT-2	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 5,542.50	José Manuel Ramírez
7	Canalización de Aguas Lluvias y Arregló de Pasaje Ramírez Comunidad Ramírez CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 1,902.90	José Manuel Ramírez
8	Construcción de Barda con Malla Ciclón en Zona Verde Residencial Campo Amor CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 1,050.25	José Manuel Ramírez
9	Reparación de Pasaje "A" Colonia santa Rosa	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 2,045.05	Carlos Elenilson Abrego Zepeda
10		Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en Parqueos en Urbanización Villa	\$ 21,151.20	Carlos Elenilson Abrego Zepeda

		Hermosa Municipio de Cuscatancingo CT-2		
11		Colocación Manual de Mezcla Asfáltica en Pasaje de Tierra en Villa Mariona II Sector Sur, Cuscatancingo CT-2	\$ 11,857.50	Carlos Elenilson Abrego Zepeda
	TOTAL		\$ 69,644.65	

Primero: Aprobar los presupuestos para la realización de 8 sub proyectos que forman parte de los proyectos a) Inversiones Varias y de Emergencia en el municipio de Cuscatancingo para el año 2019 y b) Mantenimiento Vial 2019. Según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Señor Jaime Chica Claros/tesorero municipal apertura cuenta en institución bancaria. Con fuente de financiamiento fondo FODES 75%. **Tercero:** UACI realice los procesos de compra respectivos. **Cuarto:** Se nombra administrador de perfiles de sub proyectos y proyectos en cuadro detalle que antecede. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO QUINCE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión de la Carrera Administrativa Municipal de fecha 10/06/2019. Mediante el cual remiten evaluación de las personas que concursaron para la plaza de Oficial de Información a las siguientes personas 1) Jorge David López Sigüenza, 2) Ricardo Bonilla Viera, 3) José Rafael Calderón, 4) Diana Sofía Ochoa Huevo, 5) Claudia Elizabeth Pérez Hernández, 6) Loreine Yamileth Henríquez Urbano y 7) Beatriz esperanza Martínez Ramírez. De conformidad al art. 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Habiendo obtenido la calificación más alta la Srita. Diana Sofía Ochoa Huevo. Se somete a Concejo para aprobación de contratación como Oficial de Información. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a la Srita. Diana Sofía Ochoa Huevo/Oficial

de Información a partir de 11/06/2019. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos Notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECISEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental de fecha 10/06/2019. Mediante el cual solicita autorización para que labore el personal de la Unidad y un mecánico, el día 17 de Junio del presente año, ya que ese día es la zona larga de recolección y con el objeto de brindar el servicio de calidad a la población. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar el trabajo de personal de Saneamiento que cubre las rutas correspondientes al día lunes y un mecánico a fin de continuar prestando el servicio de calidad a la población. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo se emite en base al numeral 16) de la agenda de esta sesión Participación.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECISIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación mediante el cual solicita autorización para que Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal pueda recibir donativo de 100 luminarias por parte de la Alcaldía Municipal de San Salvador, asimismo firmar documento de donación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal**, acepte donativo de 100 luminarias por parte de Alcaldía Municipal de San Salvador, asimismo se autoriza firme documentos de donación. Este

acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Hago Constar que bajo el numeral 9) de la agenda de esta sesión se tuvo participación de representantes de FUNDAFAM a las 2:30 p.m. La Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria. Manifestó como parte de la comisión de Educación expresando que los alimentos en las escuelas los preparan simples, baños no tienen luz, la Sra. Ordenanza, menú variado de atol, arroz en leche y fresco, bodega de alimentos se encuentra bien, el chalet no han pagado. Concejal Carlos Portillo se compromete a verificar como comisión. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana, solicita informe de caso de reinstalo por parte del Lic. Pedro Ronald García Navarro, sentencia de reinstalo. Se busque abogado de lo Laboral por la parte tecnica. Lic. Pedro Ronald García Navarro de informe. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 6:30 p.m p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Marisela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal




Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario

Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente



Mario René Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTITRES.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 2:30 horas del día Miércoles diecinueve de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: ”**ACUERDO NUMERO UNO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y

14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número **Veintitrés** de esta sesión con **doce** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO DOS**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de acta de la Sesión Ordinaria número **Veintidós** de fecha 11/06/2019 con diecisiete acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO TRES**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Karla Gómez/Administradora de Mercados, en la cual solicita desajudicación del puesto C11 a nombre de José Roberto Jiménez, por encontrarse en mora antigua y abandono de conformidad a lo establecido en la sección IV art. 28 literal “D” del “**Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento del Mercado del Municipio de Cuscatancingo** Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar la Desajudicación del puesto C11 a nombre de Sr. José Roberto Jiménez por la causal de mora de conformidad a lo establecido en la sección IV art. 28 literal “D” del “**Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento del Mercado del Municipio de Cuscatancingo**”.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y 91 del Código Municipal, Art. 5 Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios “**FODES**”.

No.	Nombre de Sub Proyecto	Nombre de Proyecto	Monto de Inversión	Administrador
1	Construcción de Muro de Retención y Pasamanos en Centro Escolar Paleca de Colonia Santa Margarita Calle Principal CT-1	Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2019	\$ 4,588.40	José Manuel García

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el sub proyecto **“Construcción de Muro de Retención y Pasamanos en Centro Escolar Paleca de Colonia Santa Margarita Calle Principal CT-“**de la carpeta de proyecto Inversiones Varias y de Emergencia en el municipio de Cuscatancingo para el año 2019. **Segundo:** UACI realice los procesos de compra respectivos. **Tercero:** Se nombra administrador de perfiles de Sub proyecto a Sr. José Manuel García. Este acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO CINCO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4). Teniendo a la vista memorando firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI, mediante el cual solicita nombramiento de administradores de los siguientes contratos

- **“Prestación de Servicios de Soporte Técnico Informático”** adjudicado a SATELITE SOFTWARE, S.A de C.V (Grupo Satélite) se nombra a: Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero
- **“Prestación de Servicios de Valuos de Inmuebles Propiedad la Municipalidad de Cuscatancingo”** adjudicado a Inversiones, Servicios y Soluciones de Ingeniería S.A de C.V, que puede abreviarse ISSESA S.A de C.V. Se nombra a Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero.

- Proyecto **“Asfaltado de Calle Principal de Lotificación Las Flores, Contiguo a Ciudad Futura 1, San Luis Mariona de Cuscatancingo”** adjudicado a Constructores Carrillo S.A de C.V. se nombra a Arq. Claudia Lorena Ríos de Gutiérrez. En cumplimiento al art. 82 y 82 Bis de la Ley LACAP.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Nombrar administradores de los siguientes contratos. 1) **“Prestación de Servicios de Soporte Técnico Informático”** adjudicado a SATELITE SOFTWARE, S.A de C.V (Grupo Satélite) se nombra a: Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero. 2) **“Prestación de Servicios de Valuos de Inmuebles Propiedad la Municipalidad de Cuscatancingo”** adjudicado a Inversiones, Servicios y Soluciones de Ingeniería S.A de C.V, que puede abreviarse ISSESA S.A de C.V. Se nombra a Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero. 3) Proyecto **“Asfaltado de Calle Principal de Lotificación Las Flores, Contiguo a Ciudad Futura 1, San Luis Mariona de Cuscatancingo”** adjudicado a Constructores Carrillo S.A de C.V. se nombra a Arq. Claudia Lorena Ríos de Gutiérrez. En cumplimiento al art. 82 y 82 Bis de la Ley LACAP. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO SEIS”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4). Teniendo a la vista nota de petición firmada por Concepción Campos de González Coordinadora de Comunidad Sagrada Corazón de Jesús, Parroquia Inmaculada Concepción de Cuscatancingo, solicitando donación de 2 docenas de cohetes de vara, flores, tamales para la celebración de fiestas patronales en honor a Sagrado Corazón de Jesús del 25 al 28 de Junio de 2019. Por

UNANIMIDAD de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice compra de 100 tamales y 2 docenas de cohetes de vara para ser entregadas a Comunidad Sagrada Corazón de Jesús, Parroquia Inmaculada Concepción de Cuscatancingo, para celebración de fiestas patronales en honor a Sagrado Corazón de Jesús. Este acuerdo se emite en base al numeral 6) Informe de Comisiones.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4). Teniendo a la vista acta cuadro de gastos, firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI y Regidores Propietarios, que forman parte de la comisión según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de yuca frita y salcochada	\$42.50	Compra de yuca frita y salcochada para la sesión ordinaria del concejo municipal FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de yuca frita y salcochada	\$35.00	Compra de yuca frita y salcochada para la sesión ordinaria del concejo municipal FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de piezas de pollo	\$10.00	Compra de piezas de pollo para reunión con miembros de USAID FONDO COMUN
FACTURA Nº 05670	CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	Compra de pernos, arandelas y reparación de rosca de caliper	\$54.00	Compra de pernos, arandelas y reparación de rosca de caliper para eq. 30 marca Toyota placa N7413 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de yuca frita y salcochada	\$17.00	Compra de yuca frita y salcochada para la sesión ordinaria del concejo municipal FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	JOISI AZUCENA BENAVIDES MONTOYA	Compra de enchilada y atoles	\$18.70	Compra de enchilada y atoles para la sesión ordinaria del concejo municipal FONDO COMUN
			\$177.20	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: ACUERDA: ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$177.20)**. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:**

Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4). Teniendo a la vista acta cuadro de adjudicaciones, firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI y Regidores Propietarios, que son parte de la comision según cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de sillas plásticas y mesas pegables, para uso de servicios a la población solicitada a la municipalidad	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. \$1,175.80	Fondo común	Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Almacén el Proveedor Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Almacén el Proveedor Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
2	Compra de cricos para para brisas de los equipos N° 22, 23, 33, 04, 09, 14, 30, 31. (camiones de Saneamiento Ambiental)	Alpina, S.A. de C.V. (Econo-Parts) \$96.00	Fondo común	Jurídica	Econo-parts Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.	Econo-parts Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
3	Compra de protectores acrílicos para rostros, para ser usados en jornadas de podas y chapodas en el municipio.	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. \$48.00	Fondo común	Jurídica	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.
4	Compra de tinta para plotter de Protección Civil	Equipos electrónicos Valdés, S.A. de C.V. \$2,471.90	FODES 25%	Jurídica	Equipos electrónicos Valdés, S.A. de C.V. Siste corp K y V, S.A. de C.V.	Equipos electrónicos Valdés, S.A. de C.V.

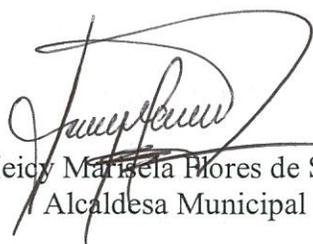
					Papelera Salvadoreña	
5	Compra de capas para personal de Servicios Generales del Distrito Municipal	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. \$359.88	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Publiprom	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Publiprom
6	Compra de limas y guantes de cuero para personal de Servicios Generales del Distrito Municipal	EFESA, S.A. de C.V. \$324.20	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferrería Las Cumbres
7	Compra de computadora profesional para uso del departamento de comunicaciones	José Manuel López García (Zona Digital) \$1,135.00	Fondo Común	Natural	Zona Digital Soluciones Informáticas	Zona Digital Soluciones Informáticas
8	Compra de scanner para uso de registro municipal	OD El Salvador Limitada de Capital Variable (Office Depot) \$64.90	Fondo Común	Jurídica	K y V, S.A. de C.V. Equipos electrónicos Valdés Office Depot	K y V, S.A. de C.V. Equipos electrónicos Valdés Office Depot
9	Compras de filtros, limas, aceite, guantes, espada para motosierra, vainas para corvo, escalera fría, cadena para motosierra y alcohol gel para la unidad de Medio Ambiente	Jori, S.A. de C.V. (Ferrería Las Cumbres) \$371.30 Indupal, S.A. de C.V. \$424.99 Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. \$405.20	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Indupal, S.A. de C.V. Ferrería Las Cumbres Efesa, S.A. de C.V. INFRASAL	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Indupal, S.A. de C.V. Ferrería Las Cumbres Efesa, S.A. de C.V. INFRASAL
10	Compra de refrigerios para desfile y exposición del Medio Ambiente	Ana de Jesús Peña de Cruz (azúcar y miel) \$600.00	Fondo Común	Natural	azúcar y miel	azúcar y miel
11	Compra de refrigerios para capacitación de la comisión de ética gubernamental	Sandra Guadalupe Pineda \$35.10	Fondo Común	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda

12	Compra de refrigerios para capacitación de la comisión de ética Gubernamental	Candida Natalia Molina \$45.50	Fondo Común	Natural	Candida Natalia Molina	Candida Natalia Molina
13	Compra de aceite de motor para moto 20W50 mineral para mantenimiento de motos asignada a Medio Ambiente	Repuestos Génesis, S.A. de C.V. \$ 9.04	Fondo Común	Jurídica	Repuestos Génesis, S.A. de C.V.	Repuestos Génesis, S.A. de C.V.
14	Compra de Chorros, chapas, pegamento, adaptadores, camisa lisa, y reductor para reparaciones en puestas y baños de la municipalidad	Efesa, S.A. de C.V. \$81.25	Fondo Común	Jurídica	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres
15	Cambio de Batería del eq.34 marca Toyota placa N9509 asignado a protección Civil	Taller Didea, S.A. de C.V. \$166.32	FODES 25%	Jurídica	Taller Didea, S.A. de C.V.	Taller Didea, S.A. de C.V.
16	Contratación de control de plagas de termitas para la unidad de Gestión de documenta y archivo	Trulyn S.A de C.V Por \$1,500.00 Siendo el precio más alto se adjudica, por calidad garantía de un año con revisiones periódicas sobre la plaga de Termitas y tipo de tratamiento	Fondo Común		EXCON TRULY NOLEN TROLEX	EXCON TRULY NOLEN TROLEX

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene 16 ítem. En el ítem número 16 se adjudica a Trulyn S.A de C.V siendo el precio más alto, por calidad, un año de garantía, con revisiones cada 2 meses, sobre la plaga de termitas y tipo de tratamiento. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar

al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar.-** que la Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria en el cual solicita se rinda informe al concejo municipal del caso laboral el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar expreso que el Lic. Pedro Ronald García Navarro no le notificaron en la Alcaldía sino por tablero, el va cada lunes al juzgado la notificación la hicieron martes y el próximo lunes que llevo ya había pasado el tiempo de apelación. Manifiesta la Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, que concejo municipal sea notificado en tiempo de las demandas y demás documentos, la demanda fue contestada en sentido negativo sin incorporar prueba, en el caso de la sentencia. Plazo se venció, que como fracción contestaran por separado para que se conteste en tiempo. El Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario, solicita se haga llamado de atención a Jurídico y Recursos Humanos, sentencian al concejo. El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, solicita se gire instrucciones a jefaturas que no se tomen decisiones de quitar al personal por contrato sin que se haga el debido proceso administrativo. Notificaciones que se hagan saber al concejo en la próxima reunión, que se contrate eventual a un abogado de lo Laboral caso de Dra. Barrios \$500.00 x 10 años más de \$7,000.00. Se suprimieron plazas y siguen funcionando, se busque un jurídico que los represente y sepa de lo Laboral. Solicitan la respuesta que dio Lic. Pedro Ronald García Navarro. La Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Segunda Regidora Suplente expresa que no hay marcador en el kínder de Villa Mariona y no se entregó uniforme a Srita. Jennifer Caballero. Sr. Carlos Alberto Hurtado

Orellana/Noveno Regidor Propietario manifiesta de Baden pasaje Cataluña a la par de Liceo Cristiano. 8 gradas de Mariona II atrás del Kinder municipal lo realice el Sr. Salvador Tolentino con personal de Distrito. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las 6:00 p.m p.m. Para constancia firmamos.-



Heicy Mariela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria



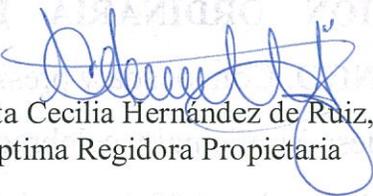
Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario


Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria


Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario


Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario


Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria


Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente


Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente

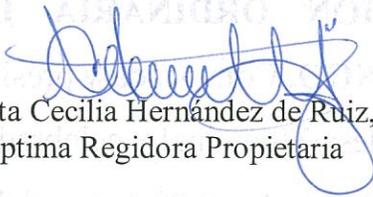

Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente


Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente

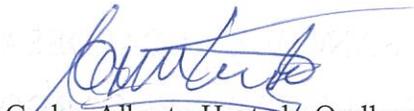

Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.



ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 9:00 horas del día Martes veinticinco de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPIN/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: "**ACUERDO NUMERO UNO**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número


Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria


Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario


Carlos Alberto Hurtado Orellana,
Noveno Regidor Propietario


Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,
Decima Regidora Propietaria


Ana María Vásquez de Mena,
Primera Regidora Suplente


Ruth Lorena España Quintanilla,
Segunda Regidora Suplente


Mario Rene Salinas Cruz,
Tercer Regidor Suplente


Rosa Amelia Orellana de Salgado,
Cuarta Regidora Suplente




Licda. Adela María Cortez Coto,
Secretaría Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en sala de sesiones de Concejo de esta municipalidad, a las 9:00 horas del día Martes veinticinco de Junio del año dos mil diecinueve. Contando con la asistencia de HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ/ALCALDESA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCIÓN LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO/SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE. Se da inicio a la sesión, se toman los siguientes acuerdos: **”ACUERDO NUMERO UNO”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria número

Veinticuatro de esta sesión con **doce** numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del acta de la Sesión Ordinaria número **Veintitrés** de fecha 19/06/2019 con ocho acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista solicitud de permiso personal para la realización de diligencias personales sin goce de sueldo por un periodo comprendido de dos meses que serían Julio y Agosto del año en curso, para regresar a sus labores el 01 de Septiembre de 2019, del empleado Mario Antonio Rivas Lara/Agente del CAM de esta municipalidad. Habiéndose solicitado al Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos opinión, contándose con memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, en el cual expresa se consultó con el Sr. Sergio Leodan Lara León/Director del CAM. Sobre la solicitud de permiso personal del Sr. Mario Antonio Rivas Lara, manifestando estar de acuerdo ya que su ausencia no afecta la operatividad del departamento. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso personal sin goce de sueldo de dos meses Julio y Agosto de 2019 al **Sr. Mario Antonio Rivas Lara/Agente del CAM** de esta municipalidad. Incorporándose a sus labores el 01 de Septiembre de 2019. **Segundo:** Que el Jefe de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. En uso de sus

facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista solicitud de fecha 24/06/2019, de Sr. José Armando Ruiz/Referente Municipal FISDL, la autorización de apertura de las cuentas respectivas para el proyecto de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza/Ex programa Comunidades Solidarias las cuales serán 2 cuentas de ahorro nominadas:

- a) Cuscatancingo/85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a Familias en el municipio de Cuscatancingo.
- b) Cuscatancingo/85Q-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Cuscatancingo.

En donde serán transferidos los fondos de parte del FISDL y 2 cuentas corrientes nominadas:

- a) Cuscatancingo 85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a Familias en el Municipio de Cuscatancingo-310120 esta corresponderá a la cuenta de ahorros del código del proyecto: 350120.
- b) Cuscatancingo/85Q-Fondo General/Transferencia de Fondos de Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el municipio de Cuscatancingo-350140 esta corresponderá a la cuenta de ahorros del código del Proyecto: 350140

Cuentas en las que se transferirán los fondos asignados por el FISDL desde las cuentas de ahorro para el pago de honorarios mensuales del coordinador y de Promotores Comunitarios. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al sr. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal apertura cuentas en institución financiera con el registro de firmas indispensable Sr. Jaime Chica

Claros/Tesorero Municipal y como refrendarios a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario para la apertura de las siguientes 2 cuentas de ahorro nominadas:

- a) Cuscatancingo/85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a Familias en el Municipio de Cuscatancingo.
- b) Cuscatancingo/85Q-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el Municipio de Cuscatancingo.

2 cuentas corrientes nominadas:

- a) Cuscatancingo 85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento a Familias en el Municipio de Cuscatancingo-310120 esta corresponderá a la cuenta de ahorros del código del proyecto: 350120.
- b) Cuscatancingo/85Q-Fondo General/Transferencia de Fondos de Acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el municipio de Cuscatancingo-350140 esta corresponderá a la cuenta de ahorros del código del Proyecto: 350140.

Cuentas en las que se transferirán los fondos asignados por el FISDL desde las cuentas de ahorro para el pago de honorarios mensuales del coordinador y de Promotores Comunitarios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CINCO**". En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista solicitud de fecha 24/06/2019, de Sr. José Armando Ruiz/Referente Municipal FISDL, que se conforme una comisión para la verificación del proyecto las jefaturas siguientes: Lic. Edgard Herrera/Jefe de Gestión y

Cooperación, Lic. Ángel Ramos/Jefe de UACI, Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, Lic. Didio Portillo/Gerente Social y Lic. Víctor García/Síndico Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conformar comisión de verificación de proyecto de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza/Ex programa Comunidades Solidarias a las siguientes jefaturas: Lic. Edgard Alexander Herrera Sigüenza/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación, Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez/Jefe de UACI, Lic. Héctor Antonio Hernández Morales/Jefe de Recursos Humanos, Lic. Didio Ernesto Portillo Mondragón/Gerente de Desarrollo Social y Económico, Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 33 del Código Municipal. Teniéndose **"Decreto de Retiro Voluntario para Empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo"**. (Decreto 01/2019). Que contiene V Considerandos y 8 artículos. Que entrara en vigencia ocho días después de su aprobación hasta el 31/07/2019. Con siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar: 1) Contradice lo establecido en el art. 52 y 53 LCAM, 2) Porque este decreto se va a utilizar para acosar laboralmente a los empleados para que renuncien sin razón alguna, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria, por manifestar: 1) Contradice lo establecido en el art. 52 y 53 LCAM, 2) Porque este decreto se va a utilizar para acosar laboralmente a los empleados para que renuncien sin razón alguna, Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar/Octavo Regidor Propietario, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que contradice el art. 53 LCAM y la estabilidad laboral de los empleados de la

municipalidad. Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria por manifestar: contradice la Ley Administrativa, intimidación al personal, si alguien está haciendo mal el trabajo, traer el reporte y si no está desarrollando bien sus actividades se traiga a concejo. **ACUERDA:** Aprobar **“Decreto de Retiro Voluntario para Empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”**. (Decreto 01/2019). Que contiene V Considerandos y 8 artículos. Que entrara en vigencia ocho días después de su aprobación hasta el 31/07/2019. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO SIETE”**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI y Regidores Propietarios que pertenecen a la comisión. Según Cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
FACTURA Nº 02095	EDWIN BLADIMIR FRANCO HERNANDEZ (RESTAURANTE MAMA ROSSY)	Compra de sopa de gallina y soda	\$109.80	Compra sopa de gallina y soda para almuerzo en la sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº 21 FONDO COMUN
RECIBO SIMPLE	RUDY STANLEY GUANDIQUE	Compra de sándwich y jugos	\$21.25	Compra de sándwich y jugos para refrigerio en la sesión del Concejo Municipal Nº 23 FONDO COMUN
FACTURA Nº 0626	PASTOR MENDOZA GARCIA (FUNERALES EL PERDON)	Compra de ataúd económico	\$125.00	Compra de ataúd económico en apoyo a familia doliente de Virginia Graciela Zelaya FONDO COMUN
			\$256.05	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: ACUERDA: ACUERDA:**
Primero: Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **DOSCIENTOS**

CINCUENTA Y SEIS 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$256.05). Segundo: Autorizar a la UACI realice proceso de compra. Tercero: Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. En uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de Adjudicaciones firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI y Regidores Propietarios que pertenecen a la comisión. Según Cuadro detalle:

No	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones Enviadas	Cotizaciones Recibidas
1	Compra de cabezal de pita, bujías, carburadores, filtro de aire, filtro de combustible, arnés, cuchilla para moto guadaña, pita y tapa mueca para uso de Servicios Generales	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$623.35	Fondo Común	Jurídica	Ferretería Las Cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres
2	Compra de cohete de vara para celebración del día Sagrado Corazón en mercado municipal	Oscar Mauricio Urías Hernández (La Gran Bonanza) \$13.00	Fondo Común	Natural	La Gran Bonanza	La Gran Bonanza
3	Compras de capas para lluvia para uso del departamento de Gestión de Recuperación de Mora	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$90.00	Fondo Común	Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V.	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.
4	Espacios publicitarios para	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. (La Prensa Gráfica) \$ 305.10	Fondo Común	Jurídica	La Prensa Grafica El Diario de Hoy	La Prensa Grafica El Diario de Hoy

	convocatoria de plazas					
5	Compra de talonarios y recetas para uso en las clínicas municipales	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. \$550.00	Fondo Común	Jurídica	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Ventura Print Impresos El Rápido	Creadores Gráficos, S.A. de C.V. Ventura Print Impresos El Rápido
6	Compra de trofeos de 1°, 2° y 3° para desfile del medio ambiente y exposición medio ambiental	Torogoz, S.A. de C.V. \$168.00	Fondo Común	Jurídica	Torogoz, S.A. de C.V. Premia	Torogoz, S.A. de C.V. Premia
7	Compra de pintura para mejoramiento de imagen en parque municipales	Efesa, S.A. de C.V. \$693.00	FODES 75% Carpeta: Mejoras en Zona verdes y espacios públicos	Jurídica	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres
8	Compra de refrigerios y almuerzos para jornada de prevención de violencia desde las masculinidades con enfoque de género en las fechas 2 de julio y 16 de julio	Sandra Guadalupe Pineda \$ 195.00	FODES 75% Carpeta: casa de la Mujer	Natural	Sandra Guadalupe Pineda	Sandra Guadalupe Pineda
9	Compra de filtros para motor, filtro de combustible, filtro de aire primario para los eq. 22, 23, 33, 04, 14, 09.	Rensica \$471.21	Fondo Común	Jurídica	Rensica Transportes Pesados	Rensica Transportes Pesados
10	Compra de piedra cuarta para pequeñas obras de protección en quebrada de aguas lluvias y limpieza en comunidad barrera	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$288.00	FODES 75% Carpeta: Inversiones Varias y de Emergencia	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V.	Suministros y Ferretería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres

11	Compra de bloques, brochas, hierro corrugado, esponja, pinturas, azul, amarillo, verde, rojo, anaranjado, gris, lila, rosado para revitalización del espacio público de Villa Mariona I	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. \$373.94	FODES 75% Carpeta: Inversiones Varias y de Emergencia	Jurídica	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres
12	Compra de tierra negra, tierra pre-abonada, durante limón, coleus, zinnia (cambray), croto batik trenza, Y schefflera mini trenza para revitalización del espacio público de Villa Mariona I	Jori, S.A. de C.V. (Ferretería Las Cumbres) \$240.60	FODES 75% Carpeta: Inversiones Varias y de Emergencia	Jurídica	Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres EPA Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V.	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres EPA
13	Compra de adoquin cuadrado, rectangular, cuadrado romano ,mitad Split block para revitalización del espacio público de Villa Mariona I	BLOKITUBOS, S.A. de C.V. \$ 257.07	FODES 75% Carpeta: Inversiones Varias y de Emergencia		Efesa, S.A. de C.V. Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Blokkitubos Ferretería Las Cumbres	Suministros y Ferrería Génesis, S.A. de C.V. Efesa, S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres Blokkitubos

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de adjudicaciones que contiene 13 ítem. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Ángel Eduardo Ramos/Jefe de UACI.- **Certifíquese y Comuníquese.-Hago Constar:** que en esta sesión bajo el numeral 9) de la agenda de esta sesión se tuvo participación del Arq. Marlon Gómez/Jefe de proyectos exponiendo sobre el proyecto

Reparaciones Varias en Cancha de Basquetbol de Urbanización Lirios del Norte I CT-2. Expresa que en acta de traspaso firmada el 26/04/2018. Se hizo entrega de materiales comprados no utilizados y quedaron en Centro de Formación de Lirios, él no ha vuelto a llegar y desconoce de dichos materiales, el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario pide se consulte a Arq. Ríos si se utilizó el material, que se forme comisión para verificación sino el día jueves ira a la Corte de Cuentas y se le dé seguimiento. El Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal, pide se solicite inventario de materiales a la Subgerencia de Servicios en Centro de Formación de Lirios. La Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria pide se solicite a la Gerencia Financiera lo siguiente:

- Informe de Ejecución de Carpetas 2018 si hay liquidación y si hay remanente.
- Ejecución de Carpetas Aprobadas hasta Junio 2019.
- Ejecución Presupuesto de este año hasta Junio 2019.
- Estado de resultado de Ingresos y Egresos año 2019
- Flujo de Efectivo con Saldos hasta Junio 2019

Los cuales se solicitan para el próximo lunes. Asimismo solicita que toda la correspondencia que venga dirigida al Concejo Municipal sea recibida por la Secretaria Municipal, ya que está dentro de sus funciones y además debe de hacer notificaciones cuando se requiere por plazos de instituciones como Corte de Cuentas, judiciales y otros. Se solicita emitir recomendable al Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero cumpla con sus funciones de cargo y se reúna periódicamente con las unidades bajo su cargo. No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las 3:43 p.m para constancia firmamos.-

Heicy Marcela Flores de Sánchez,
Alcaldesa Municipal

Víctor Arístides Edgardo García Aguilár,
Síndico Municipal,



Carlos Geovani Portillo,
Segundo Regidor Propietario

Concepción Lovos Crespín,
Primer Regidor Propietario

Rafael Antonio Mendoza Romero,
Cuarto Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,
Tercera Regidora Propietaria

René Bernardo García Vásquez,
Sexto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,
Quinto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,
Octavo Regidor Propietario